



Documento de Divulgación de Relación y Términos y Condiciones

Este folleto contiene sus Contratos de Cuentas e información sobre su Contrato de Cuenta Confidencial.

Asesoría en Inversión Internacional, Scotia Capital Inc.

Índice

Documento de Divulgación de Relaciones	2
1.1 Quiénes somos.....	2
1.2 Nuestros productos y servicios.....	2
1.3 Relaciones de cuenta.....	2
1.4 Documentación de la cuenta.....	3
1.5 Comisiones y costos de servicio asociados a la cuenta.....	3
1.6 Otros costos por realizar, mantener y vender inversiones	4
1.7 Información sobre "Conozca a su Cliente" (KYC)	5
1.8 Evaluación de idoneidad	5
1.9 Documento sobre el riesgo de apalancamiento y las cuentas de margen.....	6
1.10 Evaluaciones comparativas sobre el rendimiento de inversiones	6
1.11 Reporte a clientes.....	6
1.12 Conflictos de interés	7
1.13 Nuestras prácticas de operaciones y corretaje.....	9
1.14 Procedimientos para la atención de quejas.....	10
Términos y condiciones	12
2.1 Partes y definiciones	12
2.2 Nuestro contrato con usted.....	12
2.3 Tipo de cuentas.....	13
2.4 Empleados con acceso a información privilegiada y participaciones mayoritarias.....	14
2.5 Términos y condiciones generales para todas las cuentas.....	14
2.6 Modificaciones y plazo	20
2.7 Contrato de cuenta conjunta.....	20
2.8 Contrato preautorizado de contribuciones e instrucciones de inversión.....	22
2.9 Contrato de transferencia electrónica de fondos.....	24
2.10 Acuerdo de Privacidad de Scotiabank.....	25
2.11 Comunicación con los accionistas.....	30
2.12 Productos y servicios de seguros — Scotia Wealth Insurance Services Inc.....	32
2.13 Programas de reinversión de dividendos	32
2.14 Conversión de moneda extranjera y cambio de divisas	33

Documento de Divulgación de Relaciones

1.1 Quiénes somos

Los servicios de Asesoría en Inversión Internacional se ofrecen en Canadá a través de Scotia Capital Inc., en Bahamas a través de Scotiabank (Bahamas) Limited, en Barbados a través de The Bank of Nova Scotia, sucursal de Barbados, y en las Islas Caimán a través de Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.

Scotiabank Capital Inc. es un intermediador de inversiones canadiense que ofrece una serie de servicios completos. Estamos registrados con los organismos reguladores en todas las provincias y territorios de Canadá, y somos miembros de la Organización de Reglamentación del Sector de las Inversiones de Canadá (IIROC, por sus siglas en inglés) y del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas (CIPF, por sus siglas en inglés). Scotia Capital Inc. es una subsidiaria en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank").

Hemos preparado este documento de divulgación de relación a fin de brindarle una descripción de nuestros productos y servicios, la naturaleza de su(s) cuenta(s) y la forma en que la(s) cuenta(s) operará(n), así como las responsabilidades que tenemos con usted.

Este documento deberá leerse junto con el folleto de Términos y Condiciones de Asesoría en Inversión Internacional y los demás documentos que podríamos hacerle llegar de forma periódica. Estos documentos están descritos más adelante. Si tiene preguntas sobre alguno de los documentos, póngase en contacto con su asesor de inversiones.

1.2 Nuestros productos y servicios

Declaración de políticas de Scotia Capital Inc. ("Asesoría en Inversión Internacional") está dedicado a ofrecerle servicios y asesoramiento de alta calidad a fin de ayudarlo a alcanzar sus objetivos financieros. Los servicios que ofrecemos incluyen:

- < Cuentas y planes – por ejemplo, planes de pensión para personas físicas, planes de jubilación para grupos y planes de ahorro para educación registrados.

- < Programa de inversión — p. ej., el Programa Summit, el programa Managed Portfolio, y el Programa Partnership Plus.
- < Servicios de gestión patrimonial

Con relación a estos servicios, ofrecemos una amplia gama de productos de inversión incluyendo, pero no limitándose a:

- < Ingresos fijos
- < Valores
- < Acciones preferenciales
- < Fondos mutuos
- < Fondos negociados en bolsa
- < Metales preciosos
- < Opciones

No proporcionamos asesoramiento fiscal con respecto a los servicios o productos que ofrecemos. Para más información sobre los productos y servicios que ofrecemos puede hablar con su asesor de inversiones.

En Canadá, también ofrecemos productos y servicios de seguros, incluyendo fondos segregados a través de nuestra agencia de seguros en propiedad absoluta, Scotia Wealth Insurance Services Inc. ("SWISI"). Nuestros productos y servicios de seguros se ofrecen a través de agentes de seguros de vida autorizados por SWISI, y en Quebec a través de asesores en seguridad financiera. Muchos de los asesores de Scotia Capital Inc. están registrados/ autorizados tanto por Scotia Capital Inc. como por SWISI, por lo tanto, cuando negocian con usted con respecto a los productos y servicios de seguros lo hacen en representación de SWISI. Y cuando negocian con usted con respecto a los productos de gestión de inversiones lo hacen en representación de Scotia Capital Inc. Puede hallar información adicional sobre los productos y servicios de seguros ofrecidos por SWISI en la sección 2.12 de este folleto.

1.3 Relaciones de cuenta

Ofrecemos a los clientes dos tipos de relaciones de cuenta:

Cuentas de asesoría: En una relación de cuenta de asesoría, nuestra relación con usted es la de un asesor no discrecional. Si bien le ofreceremos

asesoría y recomendaciones, usted es responsable de tomar la decisión sobre las acciones a seguir y proporcionarnos la autorización específica para cada transacción financiera. También debe supervisar con regularidad su cuenta y los haberes en su cuenta e informar a su asesor si desea hacer cambios.

Cuentas de gestión: En una relación de cuenta de gestión, un asesor tiene el poder discrecional de tomar e implementar decisiones de inversiones por usted dentro de límites previamente acordados. En este tipo de cuenta, usted delega en su asesor las decisiones del día a día sobre inversiones, y no necesita autorizar cada transacción.

Dependiendo del tipo de relación de cuenta que seleccione, puede abrir una o más de las siguientes:

- < Cuenta en efectivo
- < Cuentas de margen
- < Cuenta registrada plan de ahorros para el retiro
- < Cuenta registrada de fondos de ingresos para el retiro
- < Cuenta plan registrado de ahorros para la educación
- < Cuenta plan de ahorros para el retiro para grupos
- < Cuenta de ahorro libre de impuestos

Es importante que comprenda las diferencias entre los diferentes tipos de cuentas y cómo funcionan. Puede hallar más información sobre los términos y condiciones aplicables a cada una de estas cuentas en la sección 2 de este folleto.

1.4 Documentación de la cuenta

Al momento de abrir la cuenta, su asesor le entregará la siguiente documentación:

- < Este documento de Divulgación de Relaciones
- < Una copia de su solicitud de Cuenta confidencial completada – esto incluye la información Conozca a su Cliente que hemos obtenido de usted (como se trata en más detalle más abajo)
- < Términos y Condiciones de Asesoría en Inversión Internacional aplicables a su(s) cuenta(s)

Después de la apertura de la cuenta, le enviaremos un paquete de bienvenida vía correo, que incluye la siguiente documentación:

- < Folleto de Declaración de Políticas de Scotia Capital Inc.

- < Folleto de Tarifas de administración y servicios en Inversión Internacional
- < Folleto de IIROC (Organización Canadiense de Reglamentación del sector de inversiones) Guía del inversor para presentar una queja
- < Boletín informativo de IIROC - Bonos cupón cero y paquetes cupón cero

También puede recibir otros documentos de relevancia para su cuenta. Su asesor podrá responder cualquier pregunta que pueda tener relacionada con estos documentos.

1.5 Comisiones y costos de servicio asociados a la cuenta

Ofrecemos dos bases de precios principales:

- < **Basados en la comisión:** Usted paga una comisión en relación a cada operación que hace en su cuenta.
- < **Basados en costos:** Usted paga gastos trimestralmente que son calculados como un porcentaje del valor de los activos en su cuenta (que pueden incluir efectivo), independientemente del número de operaciones que hace durante ese período.

Dentro de estas dos amplias categorías también hay opciones. Por ejemplo, en algunas circunstancias se le puede cobrar por un número específico de operaciones y las operaciones más allá de ese número estarán sujetas a comisiones adicionales.

Usted selecciona la base de precios para su cuenta. Sin embargo, según se especifica más adelante, consideraremos su tipo de cuenta y la base de precios en el contexto de nuestra obligación de compatibilidad con usted.

Otros costos y comisiones en los que usted puede incurrir con respecto a la operación de su(s) cuenta(s) pueden incluir:

- < Gastos administrativos – P. ej., gastos por servicios automatizados, fiduciario de cuenta registrado y comisiones del administrador
- < Gastos por servicios — P. ej., gastos por transferencia de cuentas, transferencia electrónica
- < Cargos por interés – Por ejemplo, en caso de que usted no haga un pago completo cuando venza en su cuenta en efectivo le cobraremos

intereses en el saldo vencido, o cuando reciba un dividendo por pagar en moneda extranjera

< Costos de conversión de cambio de divisas – P. ej., cuando realice una operación por concepto de valores en un mercado extranjero y liquide la operación en una cuenta en dólares canadienses, tendrá lugar una conversión de cambio de divisas en la tasa de cambio que apliquemos a la operación. Para obtener más información, consulte la sección 2.14 de este folleto.

El folleto de Costos de Servicios y Gestión de Asesoría en Inversión Internacional prevé los costos de servicios y gestión que podrían aplicarse a su(s) cuenta(s). Le daremos 60 días de preaviso por escrito en caso de cambios en nuestros gastos por servicios y administración que cobramos con respecto a la administración de su(s) cuenta(s) (dichos cargos no incluyen intereses cargados a su cuenta o comisiones cargadas por llevar a cabo operaciones) Podríamos deducir de su cuenta los gastos administrativos, costos y otros cargos aplicables.

Podemos recibir compensación o generar ingresos en otras formas además de, o en sustitución por, pagos directos hechos por usted. Por ejemplo, (i) usted y su asesor de inversiones pueden discutir la adquisición de fondos mutuos que se basa en que usted no paga comisión por adelantado y nosotros cobramos comisión directamente del auspiciante de fondos mutuos; (ii) Asesoría en Inversión Internacional puede recibir periódicamente cargos por honorarios de nuestro auspiciante de fondos mutuos, independientemente de si usted o su auspiciante pagan la comisión por adelantado.

Asesoría en Inversión Internacional también puede recibir periódicamente comisiones por seguimiento de un emisor con respecto a ciertos títulos mantenidos en una cuenta basada en comisiones, que genera una comisión de cuenta calculada como porcentaje del valor de los activos que se tienen en la cuenta (la "comisión de cuenta"). Si Asesoría en Inversión Internacional recibe comisiones por seguimiento de un emisor de fondos mutuos, fondos cotizados o productos estructurados (por ejemplo: instrumentos de inversión con capital protegido, instrumentos con capital en riesgo y fondos de capital fijo) comprados o transferidos a una cuenta basada en comisiones a la cual se aplica la comisión de cuenta, ya sea:

- i) Que el título que paga comisiones por seguimiento será transferido por Asesoría en Inversión Internacional a una versión que no paga comisiones por seguimiento del mismo título; O
- ii) Que las comisiones por seguimiento recibidas con respecto al título se acreditarán a la cuenta o se pagarán al titular de la cuenta al fin de año o antes en el que se reciben las comisiones por seguimiento; O
- iii) Que la comisión de cuenta no se aplicará con respecto al título que paga comisiones por seguimiento;

Y el proceso aplicado estará a la entera discreción de Asesoría en Inversión Internacional, según las circunstancias.

Asesoría en Inversión Internacional o sus entidades relacionadas pueden ser auspiciantes de fondos mutuos y recibir comisión u otras formas de compensación respecto a dichos fondos mutuos. Podemos recibir comisiones u otra forma de remuneración ("comisión por emisión nueva") cuando los títulos se ofrecen por primera vez a la venta en el mercado principal o por medio de una oferta secundaria ("emisión nueva") y los títulos son distribuidos por Asesoría en Inversión Internacional o una de sus empresas afiliadas como miembro del grupo de suscripción o venta. La comisión por emisión nueva es pagada por el emisor del título y/o los titulares de valores a Asesoría en Inversión Internacional, nuestra(s) empresa(s) afiliada(s) y/o sus asesores correspondientes, según corresponda, y esto se suma a cualquier comisión y/u otras tarifas y cargos que usted nos pague con respecto a nuestra negociación o asesoría relativa a dichos títulos para sus cuentas.

1.6 Otros costos por realizar, mantener y vender inversiones

Invertir en valores implica diversos costos, tales como comisiones, impuestos (p. ej., impuesto a las ventas y retención de impuestos y/u otros impuestos aplicables a los valores de emisores no-canadienses) y cargos por custodia y contabilidad (incluyendo cargos por operación en ciertos mercados). Quien carga directamente a su cartera de valores cada uno de estos costos, además de las comisiones, es su guardián. En muchos casos, Asesoría en Inversión Internacional no tiene información sobre los montos de esos costos. Póngase en contacto con su

proveedor de servicios aplicable si tiene preguntas sobre estos costos particulares.

Algunos valores, como algunos fondos mutuos, pueden estar sujetos a cargos por ventas diferidas.

1.7 Información sobre "Conozca a su Cliente" (KYC)

Con el fin de llevar a cabo evaluaciones de compatibilidad adecuadas (más adelante), su asesor de inversiones necesitará obtener de usted, información actual y precisa sobre sus circunstancias personales, tales como su edad, estado civil, estado laboral, ingresos anuales y patrimonio neto, objetivos de inversión, tolerancia al riesgo, horizonte de tiempo y conocimiento en inversiones.

La información "Conozca a su Cliente" actualizada, precisa y completa es importante para asegurarnos que podemos evaluar su compatibilidad con precisión. Por lo tanto, usted es responsable de notificarnos cada vez que haya un cambio material en sus circunstancias personales o financieras para que podamos actualizar su información de "Conozca a su Cliente".

Le proporcionaremos una copia de su información de "Conozca a su Cliente" que hayamos recopilado al abrir su cuenta, y cada vez que nos notifique sobre un cambio material a esta información.

1.8 Evaluación de idoneidad

Tenemos la obligación de evaluar si una adquisición o venta de un valor en su cuenta es apropiada para usted. Esta obligación es parte de una obligación más amplia para operar de manera justa, honesta y de buena fe con cada uno de nuestros clientes. Nuestro análisis de compatibilidad comienza en el momento de apertura de una cuenta asegurándonos de que ese tipo de cuenta o producto (p. ej., margen, opciones) y los costos de base para la cuenta (p. ej., basados en las comisiones o basados en los costos) son los apropiados para usted teniendo en cuenta sus circunstancias. Nuestra obligación de evaluación de compatibilidad también incluye el asegurarnos que el tipo de orden, la estrategia de operaciones y las recomendaciones del método de financiación de la operación también sean los adecuados para usted.

Utilizando la información "Conozca a su Cliente" que usted nos ha proporcionado al momento de abrir la cuenta (misma que es actualizada por usted cuando

es necesario), evaluamos la compatibilidad de inversión tomando en cuenta su:

- < Situación financiera actual (cuáles son sus activos, obligaciones y fuentes de ingresos).
- < Objetivos financieros (cuáles son sus metas y objetivos financieros, p. ej., aumento de capital, generación de ingresos, preservación del capital).
- < Horizonte de tiempo (tiempo que pretende tener invertido su dinero).
- < Tolerancia al riesgo (cuál es el nivel de riesgo que está preparado para asumir con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión).
- < Conocimiento en inversiones (se basa en la comprensión de las características de los múltiples valores y productos de inversión, así como de los riesgos asociados a este tipo de inversiones).

Si usted tiene una relación de cuenta de asesoría con nosotros, evaluaremos si la adquisición o venta de un valor es apropiada para usted antes de emitir una recomendación o aceptar instrucciones de inversión de usted. También evaluaremos la compatibilidad de las inversiones en su cuenta de asesoría cuando suceda lo siguiente:

- < Si se transfieren o depositan valores en su cuenta.
- < Si hay un cambio de asesor de inversiones responsable de su cuenta.
- < Si hay un cambio material en su información de "Conozca a su Cliente".

No ofrecemos asesoría en evaluación de compatibilidad si no se da alguna de estas circunstancias. Por ejemplo, es su responsabilidad revisar la compatibilidad de las inversiones en su cuenta de asesoría cuando ocurren acontecimientos o fluctuaciones importantes del mercado. Lo exhortamos a consultar a su asesor de inversiones si desea discutir el efecto de las fluctuaciones del mercado en su cartera, anticipar la necesidad de convertir sus activos en efectivo en un futuro cercano (por ejemplo, para una compra mayor como una casa), o si está considerando cambiar su fecha de jubilación o si atraviesa un acontecimiento importante en su vida.

Si usted tiene una relación de cuenta de gestión con nosotros, le proporcionamos evaluaciones de compatibilidad continuas en su cuenta como parte de nuestro servicio de cuenta de gestión.

1.9 Documento sobre el riesgo de apalancamiento y las cuentas de margen

Solicitar un préstamo para invertir podría no ser apropiado para todos los inversionistas. Utilizar dinero prestado (sea mediante una cuenta de margen u otro método de préstamo) para financiar la adquisición de valores implica un riesgo mayor que el utilizar sólo recursos en efectivo. Si toma prestado dinero para adquirir valores, usted seguirá siendo responsable de reembolsar el préstamo y de pagar los intereses conforme los términos de éste aún si el valor de los valores adquiridos baja. En el caso de una cuenta de margen, usted también debe cumplir las demandas de cobertura suplementaria que exijan los términos del contrato de margen.

El uso del apalancamiento puede resultar en pérdidas de inversiones que excedan el monto del capital invertido.

1.10 Evaluaciones comparativas sobre el rendimiento de inversiones

El rendimiento de su cartera de inversiones se puede evaluar haciendo una evaluación comparativa sobre el rendimiento de inversiones. Las evaluaciones comparativas muestran el rendimiento de un selecto grupo de valores durante cierto tiempo. Hay muchas clases de evaluaciones comparativas. Al seleccionar una, se debe tomar en cuenta una que refleje de manera razonable la composición de su cartera de inversiones. Tenemos acceso a varios tipos de evaluaciones comparativas. Póngase en contacto con su asesor de inversiones si desea conocer más sobre las evaluaciones comparativas de inversiones.

1.11 Reporte a clientes

Confirmaciones de negocios: Si tiene una cuenta de asesoría con nosotros, recibirá una confirmación de operación de nuestra parte apenas se complete cada negocio (adquisición o amortización/venta) que ocurre en su cuenta. La confirmación de negocio contendrá detalles sobre el negocio tales como:

- < Cantidad y descripción del negocio.
- < Consideración para el negocio.
- < La comisión pagada, de haberla, con respecto al negocio.

A menos que usted nos lo solicite, no le proporcionaremos confirmaciones de negocios en la cuenta de gestión.

Estados de cuenta: Usted recibirá estados de cuenta de forma trimestral y después de cada mes en el que haya habido actividad de negocios en la cuenta. Los estados de cuenta que proporcionamos detallarán las transacciones que se llevaron a cabo en su cuenta durante el período reportado e incluirán la siguiente información:

- < Saldo de apertura y cierre de la cuenta.
- < Todos los débitos y créditos en la cuenta durante el período.
- < La cantidad y descripción de cada valor adquirido, vendido o transferido y las fechas de cada transacción.
- < La cantidad, descripción y valor de mercado de cada posición de los valores mantenidos para la cuenta.
- < Asesoría en Inversión Internacional debe enviarle un reporte de desempeño anual que incluirá el cambio combinado del valor de mercado de sus inversiones y del monto de los cargos netos calculados del porcentaje del rendimiento anual total utilizando una tasa ponderada en dinero de la metodología de cálculo de rendimiento generalmente aceptada en el sector de valores por periodos de 12 meses, 3 años, 5 años y 10 años (cuando corresponda), y a partir de la creación de la cuenta o el 1 de enero de 2013. El costo de la posición de la cuenta y la información de actividad de la cuenta le serán entregados mensualmente, a menos que no exista actividad en la cuenta, en cuyo caso, se le entregará de forma trimestral dicha información.

Es su responsabilidad revisar cada confirmación de operaciones y estados de cuenta e informarnos de inmediato si cree que hay un error, omisión o una operación no autorizada durante el plazo especificado en estos documentos.

Por ejemplo:

Si usted autorizó una transacción que no aparece en una confirmación de operaciones o en un estado de cuenta, debería hacérselo saber. Debe proporcionarnos la información por escrito dentro de los diez (10) días desde la fecha en que se le ha enviado una confirmación de operaciones y dentro de los sesenta (60) días desde la fecha del estado de cuenta. Si no nos informa de errores o discrepancias

dentro del plazo y del modo especificado en el documento pertinente o, si éste no está especificado, dentro de un plazo de tiempo razonable, consideraremos que usted ha ratificado las transacciones y haberes en su cuenta. Cualquier acción legal debe iniciarse dentro de los dos (2) años desde la fecha en que la transacción, acto u omisión ocurrieron por primera vez.

1.12 Conflictos de interés

Para garantizar la honestidad a los clientes, hemos adoptado políticas y procedimientos para ayudar a identificar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre usted y Asesoría en Inversión Internacional y/o su asesor de inversiones. En general, lidiamos y gestionamos los conflictos de intereses de la siguiente manera:

- < Elusión: Esto incluye evitar tanto los conflictos que están prohibidos por ley como aquellos que no pueden manejarse con eficacia.
- < Control: Manejamos conflictos aceptables por medio de la separación física de las diferentes funciones de negocios y la restricción del intercambio interno de información.
- < Divulgación: Al proporcionársele información sobre los conflictos, usted puede evaluar en forma independiente, su importancia al evaluar nuestras recomendaciones y las acciones que implementamos.

Bajo circunstancias en las cuales no podemos evitar un probable conflicto de intereses, le comunicaremos dichos conflictos cuando estos aparezcan.

Las situaciones materiales de conflictos de intereses podrían incluir las siguientes:

Obtenemos una compensación vendiendo productos y servicios a usted, por lo que usted nos paga:

- < Nos esforzamos en ser completamente transparentes con respecto a costos y comisiones, así como en informárselo con anticipación para que usted sepa lo que va a pagar.
- < Ofrecemos una amplia variedad de opciones de precio para elegir.

Emisores conexos o relacionados: Durante nuestra relación con usted, podríamos negociar o asesorar

con respecto a valores con emisores "conexos" o "relacionados". Por ejemplo, podríamos:

- < Ejercer autoridad discrecional para comprar o vender valores de sus cuentas.
- < Darle recomendaciones respecto a dichos valores.
- < Vender valores emitidos por fondos emitidos y gestionados por un afiliado de Asesoría en Inversión Internacional.

Consulte el folleto de Declaración de políticas de Scotia Capital Inc. para obtener una descripción y una lista completa de nuestros emisores "conexos" o "relacionados".

Si usted tiene una cuenta de asesoría con nosotros, usted otorga su consentimiento para la compra o venta de valores emitidos por nuestros emisores "conexos" o "relacionados". Si usted tiene una cuenta de gestión con nosotros, usted otorga su consentimiento al asesor de inversiones que ejerce autoridad discrecional con respecto a la compra o venta de valores emitidos por nuestros emisores "conexos" o "relacionados".

Emisiones nuevas: Podemos recibir comisiones u otra forma de remuneración ("comisión por emisión nueva") cuando los títulos se ofrecen por primera vez a la venta en el mercado principal o por medio de una oferta secundaria ("emisión nueva") y los títulos son distribuidos por Asesoría en Inversión Internacional o una de sus empresas afiliadas como miembro del grupo de suscripción o venta. La comisión por emisión nueva es pagada por el emisor del título y/o el tenedor del título vendedor a Asesoría en Inversión Internacional, nuestras(s) empresa(s) afiliada(s) y/o sus asesores respectivos, según corresponda, y esto se suma a cualquier comisión y/u otras tarifas y cargos que usted nos pague con respecto a nuestra negociación o asesoría relativa a dichos títulos para sus cuentas.

Si usted tiene una cuenta de asesoría con nosotros, usted acepta que se pueden comprar nuevas emisiones en cualquiera de sus cuentas de asesoría. Usted reconoce que su asesor, Asesoría en Inversión Internacional y/o su(s) empresa(s) afiliada(s) pueden recibir el pago de la comisión por la nueva emisión de parte del emisor del título y/o el tenedor del título vendedor y esto se suma a cualquier comisión de cuenta que usted nos pague con respecto a sus cuentas de asesoría.

Este contrato se mantendrá en vigor hasta que usted notifique por escrito a Asesoría en Inversión Internacional su revocación. Si tiene una cuenta de gestión con nosotros, usted reconoce y acepta que Asesoría en Inversión Internacional:

- i) realice transferencias a su(s) cuenta(s) de gestión; y
- ii) ejerza autoridad discrecional para tener en su(s) cuenta(s) de gestión;

títulos adquiridos previamente por usted en una nueva emisión, a pesar de que Asesoría en Inversión Internacional o cualquiera de sus empresas afiliadas podría haber actuado como miembro del grupo que realizó la suscripción o la venta de la nueva emisión y haber recibido una comisión por nueva emisión de parte del emisor del título y/o del tenedor del título vendedor con respecto a la nueva emisión y esto se suma a cualquier comisión y/u otras tarifas y cargos que usted nos pague con respecto a nuestra negociación o asesoría relativa a dichos títulos para sus cuentas. Este consentimiento estará vigente hasta que se termine mediante un preaviso de mi parte o de nuestra parte a Asesoría de Inversiones Internacionales.

Acuerdos sobre referidos: Los acuerdos acerca de referidos se pueden dar de forma periódica dentro del grupo de empresas de Scotiabank, incluyendo a Asesoría en Inversión Internacional. Los acuerdos sobre referidos son acuerdos en los que un cliente existente o prospecto es referido por la entidad registrada dentro del grupo de empresas de Scotiabank, y se proporciona una compensación a la persona registrada con respecto al cliente existente o prospecto. Usted puede haber sido referido a Asesoría en Inversión Internacional por otro miembro del grupo de empresas de Scotiabank, o puede haber sido referido por otro miembro del grupo de empresas de Scotiabank que esté calificado y registrado para ofrecerle productos y servicios no ofrecidos por Asesoría en Inversión Internacional. El propósito de estas referencias es presentar le a los expertos de Scotiabank, quienes son las personas más indicadas para ayudarlo a alcanzar sus objetivos financieros.

El monto de cualquier comisión por referido o monto referido por servicios de referidos no afectará las comisiones pagadas o que usted debe pagar.

Comisiones por servicios de referidos

Se puede pagar o recibir una comisión por referidos, directa o indirectamente, por Asesoría en Inversión Internacional o por un empleado que refiere de la empresa registrada. El propósito de la comisión es ayudar a costear los costos incurridos por la persona que refiere al proporcionar el servicio de referidos, y para compensar a la persona que refiere por el servicio. El monto de cualquier comisión por referido o monto referido por servicios de referidos no afectará las comisiones pagadas o que usted debe pagar. A continuación se indican los detalles sobre los acuerdos sobre referidos que involucran a Asesoría en Inversión Internacional, así como las comisiones pagadas o recibidas con respecto a los acuerdos sobre referidos. Si requiere más información sobre estos acuerdos, no dude en ponerse en contacto con su representante de Asesoría en Inversión Internacional. Nuestro objetivo es asegurarnos de que obtenga la mejor experiencia al trabajar con nosotros y que nuestros servicios se ajusten a sus necesidades.

Actuales acuerdos acerca de referidos que involucran a Asesoría en Inversión Internacional

Asesoría en Inversión Internacional pagará una comisión de referidos a una entidad que refiera por referir a un cliente que como resultado abra una cuenta de asesoría de inversiones internacional con Asesoría en Inversión Internacional si la referencia cumple con los límites mínimos de valor en dólares, con base en un porcentaje de ingresos brutos del negocio referido, a pagar trimestralmente al vencimiento.

Otros asuntos de interés

El grupo de empresas de Scotiabank ha adoptado políticas y procedimientos con el objetivo de ayudar en la identificación y atención de conflictos de intereses que puedan surgir de estos acuerdos sobre referidos. Para obtener más información sobre los conflictos de intereses, favor de consultar www.scotiamcleod.com/conflicts y el folleto de Declaración de Políticas de Scotia Capital Inc.

También se puede pagar una comisión de referidos si un acuerdo sobre referidos se firma entre Asesoría en Inversión Internacional y una persona o entidad fuera del grupo de empresas de Scotiabank. Con respecto a los acuerdos sobre referidos entre

Asesoría en Inversión Internacional y otros miembros del grupo de empresas de Scotiabank, los detalles de estos acuerdos sobre referidos, incluyendo la manera en la cual se calcula la comisión de referidos por el servicio de referidos y la parte a la que se paga, serán proporcionados a los clientes referidos. Todos los servicios derivados de un acuerdo sobre referidos relacionado con su cuenta según las leyes sobre valores aplicables, serán proporcionados por la entidad registrada que recibe al referido.

El Código de Conducta de Scotiabank documenta nuestros valores y normas esenciales, incluyendo las normas generales sobre cómo manejamos los conflictos de intereses. Para obtener más información sobre conflictos de intereses, consulte www.scotiaprivateclientgroup.com/international/termsandconditions/pdf/APPENDIX-A.pdf y el folleto de Declaración de Políticas de Scotia Capital Inc.

1.13 Nuestras prácticas de operaciones y corretaje

Asesoría en Inversión Internacional tiene obligaciones de conformidad con lo dispuesto en la Regla 3300 sobre corredores miembros de la Organización de Reglamentación del Sector de las Inversiones de Canadá (IIROC) a fin de dar buenos resultados al momento de aceptar las instrucciones de los clientes para llevar a cabo operaciones de valores, ya sea que coticen o no en la bolsa ("OTC"). Con el objetivo de cumplir con esta obligación, realizaremos diligentemente las operaciones de cada cliente con base en los términos de ejecución más razonables disponibles de acuerdo con las condiciones del mercado (conocidos como obligaciones de "mejor ejecución"), y contamos con políticas y procedimientos internos diseñados para lograr los mejores resultados.

En el ejercicio de la obligación de mejor ejecución con usted, podríamos tomar en consideración una serie de factores relevantes para la ejecución de su operación, de manera enunciativa más no limitativa:

- < Sus instrucciones
- < Precio
- < Rapidez de la ejecución
- < Certidumbre de la ejecución
- < Costo total de la transacción para el cliente (incluyendo el costo de oportunidad posible);

- < Conflictos de interés por el manejo de instrucciones y ejecución
- < Tamaño de la orden
- < Confiabilidad de las cotizaciones
- < Liquidez
- < Impacto en el mercado

Podríamos canalizar instrucciones en cualquier mercado canadiense, lo que podría incluir espacios de mercado visibles e invisibles. Al tomar en consideración la mejor ejecución, también podríamos canalizar instrucciones a mercados extranjeros tomando en cuenta tasas de cambio de divisas actuales, condiciones de mercado y cualquier liquidez posible en Canadá.

Al ejecutar sus operaciones, incurrimos en ciertos costos y con el objetivo de lograr la "mejor ejecución", podríamos alcanzar la eficiencia en las operaciones que podrían derivar en la disminución de costos para beneficio de la firma. También obtenemos ingresos por concepto de comisiones por operaciones al ejecutar sus operaciones. Dependiendo del mercado a donde sean ruteadas sus instrucciones, podríamos recibir alguna remuneración por dirigir instrucciones a un corredor o agente en particular o mercado para la ejecución e ingresos por motivo de la conversión de moneda con respecto a la operación.

Las horas de operación normales para cotizar en la bolsa de valores canadiense son de 9:30 a.m. a 4:00 p.m., hora del Este ("EST"), de lunes a viernes, sin incluir los días festivos canadienses. Las instrucciones realizadas durante el día que se reciban después de las 4:00 p.m. no serán registradas en ningún mercado. Las instrucciones que se reciban después de la media noche y antes de las 9:30 a.m. se ingresarán en los sistemas de ejecución de operaciones de conformidad con las instrucciones de operaciones.

La extensión de horarios, horarios posteriores y las instalaciones previas al mercado están disponibles únicamente para ciertos mercados. Los clientes deben ponerse en contacto con su asesor para obtener más detalles.

Podríamos mover una orden ingresada en un mercado a otro, a discreción propia con el fin de lograr una mejor ejecución. Como ejemplo, las situaciones que podrían provocar mover una orden son:

- < Un mercado alternativo que presente una mejor oportunidad
- < Problemas técnicos u operacionales con el mercado original
- < Un cambio en las instrucciones del cliente

Cuando el precio y la liquidez presenten mayor ventaja, también podríamos canalizar su orden a otros mercados extranjeros a través de una empresa afiliada u otro participante del mercado o intermediario en dicha jurisdicción extranjera.

Cuando se canalicen las instrucciones a un intermediario, la orden quedará sujeta a las prácticas de manejo y envío de instrucciones de cualquier intermediario cuando estas se envíen para determinar que se está logrando la mejor ejecución.

1.14 Procedimientos para la atención de quejas

Nuestro objetivo es proporcionarle un servicio de calidad a cada cliente. Valoramos su negocio y nos dedicamos a construir relaciones fuertes con nuestros clientes. Para cumplir estos objetivos, es importante que sepamos cuando usted tenga una queja, ya sea que la queja sea sobre nosotros o sobre su asesor de inversiones.

Usted nos puede hacer llegar su queja, o a través de alguien que esté autorizado a actuar en su nombre, ya sea de forma verbal o escrita. Lo siguiente resume nuestros procedimientos para la atención de quejas:

Quejas relacionadas con el servicio: Si su queja está relacionada con el servicio será manejada directamente por el gerente de sucursal responsable o su designado. Las quejas relacionadas con el servicio son aquellos asuntos que no están sujetos a normas o políticas regulatorias de organizaciones reguladoras de valores o auto reguladas en ninguna jurisdicción, tanto dentro como fuera de Canadá, o ninguna legislación o ley concerniente a los valores o contratos de intercambio tanto dentro como fuera de Canadá. Puede dirigir su queja directamente a la sucursal donde tiene su cuenta o puede comunicarse con la sucursal y hablar directamente con el gerente de sucursal. Esta información está en su estado de cuenta.

Quejas relacionadas con los valores: Las quejas relacionadas con los valores son aquellos asuntos que involucran: (i) contratos de valores o intercambio (ii) asuntos relacionados con el manejo

de las cuentas de los clientes o acuerdos con los clientes, (iii) asuntos sujetos a leyes o legislación concerniente a los valores o a los contratos de intercambio de cualquier jurisdicción tanto dentro como fuera de Canadá, (iv) asuntos que no están sujetos a normas o políticas regulatorias de organizaciones reguladoras de valores o auto reguladas en ninguna jurisdicción, tanto dentro como fuera de Canadá.

Las quejas relacionadas con los valores deberán dirigirse a: Departamento de Cumplimiento

4 King Street W., 12th Floor
Toronto, ON M5H 1B6

Correo electrónico:

scotiampleodcomplaints@scotiabank.com

Plazos: Dentro de los cinco (5) días de haber recibido su queja, del Departamento Cumplimiento le enviaremos por correo un acuse de recibido, confirmando el nombre e información de contacto del individuo a cargo de su expediente. Durante la investigación el Departamento Cumplimiento puede contactarlo o a su agente autorizado para solicitar información adicional, que puede ser necesaria para resolver la queja.

Comenzaremos la revisión y análisis de afirmaciones presentadas en su queja y dentro de los noventa (90) días calendario, se le proporcionará una respuesta sustantiva a su queja o correspondencia en la que le haremos saber que podemos requerir tiempo o información adicional para completar la revisión.

Nuestra carta de respuesta sustantiva le proporcionará un resumen de su queja y los resultados de Asesoría en Inversión Internacional junto con recomendaciones para la resolución, si fuera necesario. Asimismo, se le proporcionará información adicional relativa a las opciones para elevar sus preocupaciones en caso de no estar satisfecho con el resultado de la revisión. Esto incluye la información de contacto del Ombudsman de Scotiabank, el Ombudsman de Servicios Bancarios e Inversiones ("OBSI") y la IIROC.

Una detallada descripción de nuestros procedimientos de manejo de quejas está disponible en nuestro sitio web en:

www.scotiabank.com/swm/en/0,,9542,00.html o puede solicitarla a su asesor o sucursal.

A los residentes en Quebec, también queremos informarles que, si no están satisfechos con nuestra revisión de su queja o con el resultado de la revisión, puede pedir la transferencia del expediente de su queja a la Autorité des marchés financiers ("AMF"). Para ello, tiene que esperar nuestra decisión final o el vencimiento del tiempo límite de noventa (90) días, pero dicho pedido debe presentarse antes de un año de haber recibido nuestra respuesta final. Una vez que su queja haya sido transferida a la AMF, esta última procederá con su investigación.

Para los clientes de Scotia Capital Inc., favor de consultar el folleto de IIROC - Guía del inversor para presentar una queja parte 1 y Guía del inversor sobre Cómo puedo recuperar mi dinero parte 2, que describe otras formas que podría tomar en consideración para dirimir resoluciones.

Términos y condiciones

2.1 Partes y definiciones

En este contrato (el "Contrato") las palabras con mayúsculas significan lo que se indica en el texto de este Contrato. Además:

- a) "Usted" y "su" se refieren al propietario o al copropietario de la cuenta de Asesoría en Inversión Internacional y, cuando corresponda, a una persona que nos ha hecho una solicitud o presentado una garantía para cualquier producto o servicio financiero o de seguro que ofrezcamos.
- b) "Nosotros", "nuestro" y "nos" se refieren a Scotia Capital Inc. ("Asesoría en Inversión Internacional") y a cualquier miembro del grupo de empresas de Scotiabank, según corresponda, e incluye a los directores, oficiales, agentes y empleados, según proceda.
- c) Los "valores" comprenden los valores y las opciones sobre valores.
- d) Los "bienes" comprenden los valores, los productos básicos y otros bienes.
- e) "Grupo de empresas de Scotiabank" significa colectivamente Scotiabank y todas las subsidiarias de Scotiabank en relación con sus operaciones en Canadá.
- f) Miembro del grupo de empresas de Scotiabank" significa Scotiabank o cualquiera de sus subsidiarias en relación con sus operaciones en Canadá.
- g) Los "Servicios Electrónicos" se refieren a los servicios que le ofrecemos a usted mediante un programa informático o a cualquier medio electrónico utilizado para empezar una acción o responder a documentos o acciones electrónicos, total o parcialmente, sin revisión alguna por parte de un particular en el momento de la respuesta o de la acción, según solicite usted por cualquier medio electrónico, entre ellos tocando o haciendo clic en un icono o lugar debidamente diseñado en una pantalla de computadora o comunicándolo electrónicamente de otro modo previsto para iniciar o responder a una acción.
- h) Los medios "electrónicos" comprenden los medios creados, registrados, transmitidos o almacenados de forma digital o de otro modo intangible por medios electrónicos, magnéticos, ópticos u otros similares que permitan crear, registrar, transmitir o almacenar.

- i) Los "Servicios de Corretaje en Línea" son servicios que le ofrecemos en relación con su cuenta mediante servicios electrónicos.

2.2 Nuestro contrato con usted

Nuestro contrato con usted Este folleto establece los términos y condiciones por los que se rige el funcionamiento de su cuenta. Estos términos y condiciones están integrados y forman parte del contrato entre usted y nosotros. Según diversos factores, entre ellos el tipo de cuenta que desea tener, el tipo de operaciones que desea realizar en su nombre, y si quiere tener acceso a su cuenta y a nuestros servicios mediante Servicios de Corretaje en Línea, deberá firmar otros contratos por escrito con nosotros. Los términos y condiciones de este folleto se suman —y no sustituyen— a los establecidos en dichos contratos por escrito. Este folleto y los términos y condiciones de todos los formularios de solicitud y de los contratos por escrito entre nosotros con respecto al funcionamiento de su cuenta (colectivamente denominados "Documentos del Contrato") constituyen en su totalidad las condiciones del contrato entre nosotros.

Para los residentes en Quebec: Si usted vive en Quebec, usted ha solicitado específicamente que estos contratos y documentos relacionados estén en inglés. Les parties aux présentes, si elles résident ou sont domiciliées au Québec, exigent expressément que ces conventions et les documents qui s'y rattachent soient rédigés en anglais.

Información para los clientes de Estados Unidos: Las leyes federales y estatales sobre valores restringen nuestra capacidad para tratar con personas en Estados Unidos. En circunstancias especiales, Asesoría en Inversión Internacional está autorizado a ofrecer ciertos servicios a personas en Estados Unidos. Dichos clientes deben tomar en consideración que las cuentas de retiro canadienses tales como las RRSP, RRIF y similares no están reguladas por las leyes de valores de Estados Unidos y que Asesoría en Inversión Internacional no está sujeto a todas las reglamentaciones relacionadas con corredores o agentes bajo las leyes federales y estatales de Estados Unidos.

2.3 Tipo de cuentas

Las operaciones con valores tienen que realizarse en una cuenta en efectivo, en una cuenta COD o en una cuenta de margen.

Cuentas en efectivo: Al abrir una cuenta en efectivo regular se espera que, el día normal de la liquidación o antes, usted realice el pago completo de las compras o la entrega completa por las ventas. El día normal de la liquidación es la fecha de liquidación normalmente aceptada conforme a las prácticas del sector, para el valor correspondiente del mercado en el que se realiza la operación — se incluyen las jurisdicciones extranjeras —; dicha fecha se indica en la confirmación de la operación.

El día de liquidación normal (a menos que se haya acordado otro distinto) está constituido por el siguiente número de días hábiles después de la fecha de la operación:

- < Bonos del Tesoro del Gobierno de Canadá: El mismo día en el que se realiza la operación.
- < Otros valores directos y garantías del Gobierno de Canadá con vencimiento en tres años: Dos días hábiles después de la fecha de la operación.
- < Opciones: Al día siguiente de la fecha de la operación.
- < los demás valores: Dos días hábiles después de la fecha de la operación.

Cuentas COD: Al abrir una cuenta COD usted debe tener un acuerdo con una institución financiera, que sea aceptable para Asesoría en Inversión Internacional, para que actúe como su único depositario y agente de compensación para recibir la entrega de los valores que haya comprado o para entregar los valores que haya vendido en nombre de su cuenta de Asesoría en Inversión Internacional. Se supone que usted tomará las medidas necesarias para realizar el pago completo de las compras o efectuar la entrega completa de los valores que haya vendido el día de la liquidación o antes, fecha que establecen las normas del sector y que se indica en la confirmación de la operación. COD significa entrega contra reembolso. En el caso de que no realice el pago completo, el día de la liquidación o antes se cargarán en su cuenta en efectivo o en su cuenta COD los intereses sobre el saldo pendiente.

Cuentas de margen: Las cuentas de margen son para clientes que desean comprar o vender valores (o vender valores al descubierto) a crédito y sólo pagan de entrada una parte del total de la operación. La palabra “margen” se refiere a la parte del monto de la operación que prevé adquirir personalmente o mantener en una posición supeditada. Al abrir una cuenta de margen, Asesoría en Inversión Internacional puede prestarle, a su entera discreción, el monto remanente de la operación, cargándole los intereses por el préstamo. Los intereses se calculan diariamente con respecto al saldo deudor y se cargan mensualmente en su cuenta.

Asesoría en Inversión Internacional le carga en su cuenta una cantidad por los activos de su cuenta como garantía por todas las cantidades que le deba. Actualmente, Asesoría en Inversión Internacional sólo ofrece préstamos sobre margen en dólares canadienses y estadounidenses.

Es importante que comprenda la diferencia entre las cuentas en efectivo y las cuentas de margen.

Al abrir una cuenta en efectivo, Asesoría en Inversión Internacional no le otorga un crédito y suponemos que usted dispone de fondos o capital suficiente en su cuenta para cubrir sus operaciones y liquidar todas las operaciones en la fecha de liquidación.

Por otro lado, al abrir una cuenta de margen, se supone que Asesoría en Inversión Internacional le otorga un crédito conforme al valor del mercado y a la calidad de los valores que tenga, comprados o vendidos en la cuenta.

Usted se hará responsable de cumplir inmediatamente con las demandas de cobertura suplementaria. Si no cumpliera con estas demandas cuando las solicitemos, nos reservamos el derecho de liquidar valores desde su cuenta sin previo aviso y de utilizar el producto de dicha liquidación para saldar su deuda con nosotros. Tras ello, usted seguirá siendo responsable de cualquier déficit remanente en su cuenta.

Consulte las Condiciones de Margen en la sección 2.5 por las que se rige el funcionamiento de su cuenta de margen.

2.4 Empleados con acceso a información privilegiada y participaciones mayoritarias

Una compañía que ofrece al público sus valores para que los compre en Canadá se llama emisor declarante. La legislación canadiense sobre valores (las "Leyes") suele exigir que los empleados con acceso a información privilegiada de un emisor declarante declaren la función negociadora que desempeñan con respecto a los valores y que se abstengan de tales negociaciones cuando tengan información que hayan conseguido como empleados con acceso a información privilegiada que no se ha divulgado al público.

Al reglamentar a los empleados que tienen acceso a información privilegiada, las leyes tratan de que, en cualquier operación con valores, el comprador y el vendedor tengan acceso a la misma información.

Esto se explica por dos razones:

1. Las operaciones realizadas por empleados que tienen acceso a información privilegiada manejan información muy importante que puede afectar las decisiones de inversión de las personas ajenas a la organización; y
2. El uso de información no divulgada por parte de un empleado con acceso a información privilegiada otorga una ventaja injusta a expensas de las personas que negocian sin dicha información privilegiada.

Cuando realizamos operaciones con valores en su nombre, suponemos que ni usted ni su cónyuge son empleados con acceso a información privilegiada del emisor declarante cuyos valores se están negociando. Si usted o su cónyuge fueran un empleado con acceso a información privilegiada, deben informarnos de ello antes de que actuemos en su nombre.

Las leyes definen al empleado con acceso a información privilegiada como una de las siguientes personas:

- < un director u oficial principal de una corporación o de una compañía subsidiaria
- < una persona o compañía que posea directa o indirectamente o controle más del 10% de las acciones con derecho a voto de una corporación;
- < un director u oficial principal de una compañía que tiene acceso a información privilegiada de

una corporación al poseer o controlar más del 10% de las acciones con derecho a voto de dicha corporación.

Si una persona con acceso a información privilegiada no declarase su situación o diera información falsa o engañosa al respecto, ello se consideraría un delito conforme a la legislación provincial sobre valores, delito que habitualmente se castiga con multas. Las personas con acceso a información privilegiada que negocian con información privilegiada pueden estar sujetas a multas, penas de cárcel y devolución de las ganancias y ser responsables de daños y perjuicios por dichas actividades.

2.5 Términos y condiciones generales para todas las cuentas

Condiciones del contrato y derecho aplicable: El funcionamiento de cada cuenta que usted tenga con nosotros para operaciones con valores se rige por:

- < Las leyes, reglamentos y decretos que rigen las operaciones de bienes muebles y valores (la "Ley Aplicable").
- < La constitución, disposiciones, normas, reglamentos y prácticas de la bolsa o del mercado en el que se efectúe una determinada operación (los "Reglamentos").
- < los términos y condiciones que aparecen en este folleto, los cuales forman parte del contrato vinculante entre usted y nosotros.
- < los términos y condiciones de todos los demás contratos establecidos por escrito entre nosotros en cualquier momento con respecto al funcionamiento de su cuenta.

Cuando la ley aplicable o los reglamentos cambien, las condiciones del contrato entre nosotros cambiarán en consecuencia. Si usted ha indicado en su contrato de cuenta confidencial que reside en una provincia o territorio de Canadá, la ley aplicable serán las leyes de dicha jurisdicción y las leyes de Canadá correspondientes. De no ser así, la ley aplicable será la legislación de la provincia de Ontario y las leyes de Canadá correspondientes.

Objetivos de inversión: Sus objetivos y restricciones de inversión con respecto a las inversiones que hagamos en su nombre, de haberlos, son los establecidos en el formulario de Contrato de cuenta confidencial, los cuales pueden modificarse por posteriores contratos por escrito entre nosotros en

relación con determinados tipos de cuentas. Usted es consciente de que en cualquier inversión existen riesgos inherentes y que el nivel de riesgo que tiene depende parcialmente de los objetivos de inversión que elija.

Funcionamiento de una cuenta: Por este contrato usted nos designa como su agente para realizar operaciones con valores, con competencias para comprar, vender, tomar valores prestados y prestarlos, adelantar y desembolsar dinero en efectivo en su nombre, conforme a sus instrucciones.

Usted garantiza que todos los valores depositados en su cuenta por usted o en su nombre son propiedad suya y pueden venderse a cualquier otra parte sin ningún derecho prendario, carga o gravamen y sin previo aviso.

Mantendremos un registro de recibos y entregas de valores y de las posiciones resultantes en la cuenta.

Abonaremos en su cuenta la cantidad neta correspondiente a los intereses, dividendos, producto de una venta o cualquier otra cantidad que recibamos en relación con los valores que haya en la cuenta y debitaremos de su cuenta todas las cantidades que debamos, conforme a las condiciones del contrato entre nosotros.

Podemos colocar los valores de su cuenta en cualquier lugar donde sea habitual o conveniente hacerlo, y ejerceremos el mismo grado de cuidado con sus valores que con los nuestros. No tenemos que entregarle los certificados específicos depositados en su cuenta, pero podemos entregarle certificados para la misma emisión y cantidad acumulada.

No es necesario separar en una cuenta los saldos de caja a su favor y podremos utilizar dichos saldos:

- < Como deudor suyo en el transcurso normal de nuestras actividades.
- < Como acreedor suyo para saldar sus deudas para con nosotros en relación con otras cuentas que pueda tener con nosotros, ya se trate de cuentas conjuntas o de cuentas garantizadas por usted.

Tenemos derecho a compensar, sin aviso previo, cualquier saldo acreedor en su cuenta con cualquier déficit que pueda tener en otra cuenta que tenga con nosotros o con cualquier deuda u obligación para con nosotros. Además, podemos transferir valores entre sus cuentas, incluso entre cuentas conjuntas o garantizadas por usted.

Podemos cerrar en cualquier momento y a nuestra entera discreción las cuentas sin fondos.

Aceptación de instrucciones: Tenemos derecho, sin tener que darle aviso previo ni razón alguna, a negarnos a aceptar o ejecutar una instrucción, directiva o pedido suyo si, a nuestra entera discreción, consideramos que no es razonable o es imprudente, cuando esta instrucción se refiera a factores como el estado de su cuenta o cuentas, el tipo de operación propuesta, y su situación financiera. Una vez que hayamos aceptado sus instrucciones o actuado conforme a ellas, usted no podrá modificar ni cancelar sus instrucciones y deberá asumir íntegramente todas las consecuencias y costos por ello.

Cumplimiento de instrucciones: Nos reservamos el derecho exclusivo de decidir la mejor forma de comprar o vender valores para su cuenta. Podremos realizar su operación:

- < como una operación independiente;
- < dentro de una operación mayor para usted u otros clientes, para nuestros agentes o para nosotros mismos;
- < mediante la compra o venta a nosotros o a otros clientes nuestros; o
- < dentro de una operación con lotes no convencionales y en ventas públicas o privadas.

Usted reconoce que Asesoría en Inversión Internacional puede ser el vendedor o el comprador y actuar como deudor principal o por su propia cuenta en una operación con usted, incluso en relación con las ofertas de valores del Tesoro o con ofertas secundarias mediante folletos de emisión o colocaciones privadas. Asesoría en Inversión Internacional puede hacer coincidir una instrucción que ejecute en su nombre con otra de otra parte para la que actúa como agente y de la que recibe una comisión.

Entrega de valores:

- < **Ventas largas** — No podrá solicitarnos que vendamos un valor a menos que ya lo tengamos en su nombre o que usted nos lo entregue antes de la fecha de liquidación.
- < **Ventas cortas** — No podrá solicitarnos que vendamos un valor que aún no posee en esos momentos a menos que nos avise expresamente en el momento en el que solicite una venta corta. Para completar una venta corta, tomamos prestados valores de otros, según la demanda, y se los vendemos a su cuenta. Usted acepta devolvernos los valores prestados en cualquier momento comprando para ello valores de sustitución equivalentes a los precios corrientes del mercado.
- < **Entrega por nuestra parte** — Con el fin de proteger nuestros propios intereses, tenemos derecho a tomar prestado o comprar valores y entregarlos en su nombre y a comprar para su cuenta cualquier opción que consideremos necesaria, todo ello sin avisarle:
 - Si usted no entrega los valores en la fecha de liquidación de una venta larga.
 - Si el propietario de los valores tomados en préstamo y previamente entregados en su nombre para una venta corta o un organismo regulador nos solicita que sustituyamos dichos valores.
 - Si, en cualquier momento, consideramos que es aconsejable sustituir los valores tomados en préstamo para su cuenta para una venta corta.

Deberá asumir usted todas las responsabilidades y gastos derivados de dichas operaciones.

Condiciones del margen: Cuando nos lo solicite y a nuestra entera discreción, podemos concederle un crédito para la compra de valores, cargándole en su cuenta los intereses calculados diariamente sobre su saldo deudor.

Para evaluar la parte de cada operación que ha de ser financiada por usted (el "margen"), tomamos en cuenta el valor de los valores subyacentes que posee usted. Dicho valor siempre está sujeto a los cambios de los precios del mercado y, por ello, debemos reevaluar constantemente el margen que le exigimos para mantener sus tenencias; también podemos pedirle ocasionalmente que aumente dicho margen ("demanda de cobertura suplementaria").

Consecuentemente, permitimos la negociación de márgenes únicamente a condición de que, ocasionalmente, sin aviso previo y a nuestra entera discreción, podamos:

1. Solicitarle que ofrezca una garantía por encima del margen exigido por la ley correspondiente.
2. Reducir o anular la cantidad del crédito que le hayamos proporcionado.
3. Negarnos a proporcionarle más crédito.
4. Cancelar cualquier orden abierta para comprar o vender valores si consideramos que el margen o el depósito que hay en sus cuentas no es el adecuado.

Nos reservamos el derecho de cargarle, inmediatamente y sin aviso previo, en su cuenta de margen la cantidad a la que hayamos reducido o cancelado el crédito que le hayamos concedido. Usted acepta mantener los niveles de margen que exigimos en sus cuentas de margen y cumplir inmediatamente con todas las demandas de cobertura suplementaria. Si no cumpliera con estas demandas cuando las solicitemos, nos reservamos el derecho de liquidar valores desde su cuenta sin previo aviso y de utilizar el producto de dicha liquidación para saldar su deuda con nosotros. Tras ello, usted seguirá siendo responsable de cualquier déficit remanente en su cuenta.

Cargos por servicio, intereses y cambio de divisas:

Usted acepta pagarnos al solicitarnos:

- < Operaciones basadas en comisiones con respecto a una cuenta sujeta a comisiones, y cualquier comisión administrativa o por servicio.
- < Intereses por los créditos que le hayamos concedido en forma de margen o de otro modo.
- < Un saldo deudor en cualquier cuenta.
- < Tasas y costos por cambio de divisas debidos a las conversiones de moneda necesarias.

Nuestras comisiones y cargos y los intereses que cargamos por los préstamos que le concedemos o que pagamos por los saldos acreedores se calcularán conforme a nuestras tasas en vigor, las cuales varían ocasionalmente y pueden estar sujetas a ciertos mínimos. Las tasas y costos por cambio de divisas están sujetas a las fluctuaciones del mercado, las cuales pueden aumentar el riesgo de tener valores en monedas extranjeras. Las tasas y el monto de dichas comisiones, cargos, cambio de divisas y

costos que se le cargan cada mes se indicarán en sus estados de cuenta y usted renuncia a cualquier derecho a solicitar otras notificaciones de tasas o de los cambios en ellas.

Se sobreentiende que, en determinadas circunstancias, Asesoría en Inversión Internacional o su asesor de inversiones puede recibir comisiones de otras fuentes en relación con operaciones realizadas para su cuenta. Usted reconoce que Asesoría en Inversión Internacional y su asesor de inversiones pueden recibir comisiones por venta, comisiones por seguimiento constante u otras ventajas de terceros en relación con cualquier fondo mutuo en el que usted invierte o sigue invirtiendo. También reconoce que Asesoría en Inversión Internacional puede promover o patrocinar un fondo mutuo y recibir una remuneración por dicho fondo.

Asesoría en Inversión Internacional también puede recibir periódicamente comisiones por seguimiento de un emisor con respecto a ciertos títulos mantenidos en una cuenta basada en comisiones, que genera una comisión de cuenta calculada como porcentaje del valor de los activos que se tienen en la cuenta (la "comisión de cuenta"). Si Asesoría en Inversión Internacional recibe comisiones por seguimiento de un emisor de fondos mutuos, fondos cotizados o productos estructurados (por ejemplo: instrumentos de inversión con capital protegido, instrumentos con capital en riesgo y fondos de capital fijo) comprados o transferidos a una cuenta basada en comisiones a la cual se aplica la comisión de cuenta, ya sea:

- i) Que el título que paga comisiones por seguimiento será transferido por Asesoría en Inversión Internacional a una versión que no paga comisiones por seguimiento del mismo título; O
- ii) Que las comisiones por seguimiento recibidas con respecto al título se acreditarán a la cuenta o se pagarán al titular de la cuenta al fin de año o antes en el que se reciben las comisiones por seguimiento; O
- iii) Que la comisión de cuenta no se aplicará con respecto al título que paga comisiones por seguimiento.

Y el proceso aplicado estará a la entera discreción de Asesoría en Inversión Internacional, según las circunstancias.

Para obtener información, consulte la sección 2.14 de este folleto.

Actualmente no admitimos las tenencias en divisas en los Planes de Ahorros Registrados para la Educación (RESP). Por ello, las operaciones que en estas cuentas se realicen en divisas, las convertiremos automáticamente en moneda canadiense como se describe en la sección 2.14 de este folleto.

Puede usted tener saldos acreedores y deudores al mismo tiempo en los saldos de su cuenta de margen en dólares canadienses y estadounidenses. La tasa de interés que pagamos a usted para un saldo acreedor en sus cuentas puede cambiar y habitualmente es menor que la tasa de interés que le cargamos por un saldo deudor en sus cuentas en cada una de las dos monedas. Por ello, puede que reciba intereses por un saldo acreedor en su cuenta en una moneda y le carguemos intereses por un saldo deudor en su cuenta en otra moneda. En cualquier momento debe indicarnos concretamente que un saldo acreedor en una cuenta se convierta para pagar un saldo deudor en otra cuenta y moneda.

Ratificación de notificaciones y estados de

cuenta: Le enviaremos una confirmación escrita de cada operación en su cuenta. La operación se considerará autorizada, correctamente realizada y ratificada por usted a menos que nos envíe un aviso por escrito en sentido contrario durante los diez (10) días siguientes a la fecha de envío de la confirmación.

Las confirmaciones de operaciones están sujetas a modificación cuando se registran los datos correctos de la operación.

Estados de cuenta y otras notificaciones:

Asesoría en Inversión Internacional le enviará un estado de cuenta cuando tenga una cuenta registrada a su nombre, sea cual sea el movimiento de dicha cuenta durante el mes anterior. Para las cuentas con posiciones de valores o saldos en efectivo y sin actividad alguna, se emitirá un estado de cuenta trimestral. El estado de cuenta es un estado del movimiento de la cuenta. Para las cuentas con posiciones de valores o saldos en efectivo y sin actividad alguna, se emitirá un estado de cuenta trimestral. Usted está de acuerdo en examinar todos los estados de cuenta cuando se reciban y notificarnos sobre cualquier error, irregularidades,

discrepancias u omisiones contenidas en dichos estados de cuenta dentro de un plazo de 60 días a partir de su fecha de emisión. Durante este plazo también nos avisará de las operaciones que aparecen en el estado de cuenta y que usted no solicitó o autorizó. Tras este plazo de 60 días y con excepción de los errores, irregularidades, discrepancias u omisiones que se nos hayan indicado en dicho plazo, se considerará que usted ha aceptado el estado de cuenta como auténtico y correcto a todos los efectos.

Pagos a nuestro favor: Usted acepta pagarnos puntualmente las cantidades que nos adeude conforme a las condiciones de nuestro contrato con excepción de las cantidades cubiertas por un servicio corriente de margen, incluyendo el precio de compra de los valores adquiridos para su cuenta, hayamos recibido dichos valores o los hayamos entregado a usted.

Derecho de garantía en los activos de la cuenta: Como garantía constante del desempeño de todas sus obligaciones para con nosotros — incluyendo el pago de todas las cantidades actuales o futuras que nos adeude, los intereses calculados diariamente, según la tasa en vigor de Asesoría en Inversión Internacional, con respecto a los saldos deudores de sus cuentas, y en la provincia de Quebec en una hipoteca variable -, usted pignora a nuestro favor y nos otorga un derecho de garantía y carga con respecto a todos los valores, efectivo y otros activos que haya en cualquiera de las cuentas que tenga con nosotros ahora o en el futuro (la "garantía"). En la provincia de Quebec, si no se acuerda de otra manera y por escrito, la hipoteca es otorgada por un millón de dólares, sin embargo, no tenemos potestad de recuperar de la garantía, más allá del monto adeudado por usted. Usted acepta que percibamos la garantía a través de terceros queelijamos nosotros y que la entrega de dicha garantía a los terceros mencionados constituya una prueba por escrito del derecho de garantía o de hipoteca.

Recursos: Si no nos abona alguna de las cantidades que nos adeude a su debido momento, nos causa pérdidas o incumple alguna de sus obligaciones para con nosotros conforme a este contrato, o, si por cualquier razón, lo consideramos necesario para proteger nuestros intereses, podemos utilizar —y usted acepta—, entre los diversos recursos a nuestro alcance, alguna de las medidas siguientes sin avisarle previamente:

- < tomar posesión o conservar la garantía.
- < vender la garantía o una parte de ella o comprarla para nosotros o para otros clientes.
- < comprar para su cuenta los valores necesarios para pagar cualquier venta al descubierto o venta larga hecha a su nombre.
- < cancelar cualquier instrucción pendiente.
- < dar órdenes tope con respecto a cualquier valor que se haya vendido a descubierto o en venta larga en su cuenta o retirar o cambiar dichas órdenes tope.

Utilizaremos el producto de todos estos recursos para reducir su endeudamiento para con nosotros, aunque usted seguirá siendo responsable ante nosotros por cualquier déficit en los productos logrados.

Todos estos recursos se ejercerán de conformidad con la ley correspondiente.

Información del cliente: Usted reconoce ante nosotros que tiene capacidad jurídica completa y que, a menos que nos haya indicado lo contrario en su Solicitud de Cuenta Confidencial, ni usted ni su cónyuge:

- < es empleado con acceso a información privilegiada de un emisor de valores.
- < tiene, a título individual o formando parte de un grupo, una participación mayoritaria, según se define en la ley aplicable, en una empresa que cotiza en bolsa.
- < es socio, director, empleado, afiliado o asociado de un miembro de una bolsa, corredor o agente de inversiones.
- < cuentan con estatus de no residentes en Canadá para efectos de la legislación fiscal.
- < usted acepta avisarnos inmediatamente de cualquier cambio en su situación.

Usted nos autoriza a que obtengamos información financiera e informes de crédito de usted y de terceros para abrir una cuenta o para su funcionamiento, y a que divulguemos información financiera sobre usted a las agencias de crédito y a otras entidades con las que usted ha tenido o pretende tener relaciones financieras.

Usted certifica que la información que indicó en cualquier documento de contrato es completa y exacta y no es engañosa en sus aspectos importantes. Usted reconoce que confiamos en la autenticidad, exactitud e integridad de toda esta

información a la hora de administrar su cuenta y acepta avisarnos puntualmente por escrito de cualquier cambio o inexactitud en la información que nos haya facilitado

Comunicaciones para usted: Podemos comunicarnos con usted por cualquiera de los medios disponibles, incluyendo cartas, correo electrónico, fax y teléfono. Usted deberá avisarnos de cualquier cambio en su dirección postal, electrónica o teléfono y nosotros nos fiamos en la última dirección reportada para enviarle nuestras comunicaciones.

Por la presente usted nos autoriza y solicita que nos comuniquemos por teléfono y a los números que nos ha dado con usted por asesoría en inversiones y recomendaciones sobre valores e inversiones. Específicamente nos autoriza que lo hagamos en cualquier momento razonable, con respecto a las inversiones de mercado, incluyendo horarios fuera de los horarios de llamadas establecidos en los Reglamentos de Telecomunicaciones no solicitadas dado que este es un servicio relacionado a sus cuentas con nosotros. Esto significa que podemos comunicarnos con usted antes o después de los horarios del mercado para asesorarlo o hacerle recomendaciones respecto a inversiones u otros servicios que usted tiene con nosotros, incluyendo información respecto a las ofertas públicas iniciales y otras decisiones de inversión que creemos le pueden resultar de interés. Usted reconoce que puede pedirnos de no hacerlo. Si en cualquier momento desea rescindir este pedido y autorización, comuníquese con su asesor.

Consideramos que todo comunicado que le hayamos enviado a la última dirección que nos haya facilitado habrá sido recibido por usted al mediodía del:

1. siguiente día hábil, si se envió por correo electrónico, fax u otro medio electrónico de comunicación.
2. siguiente día hábil del día en el que recibiera el comunicado por mensajero u otro medio de entrega personal.
3. tercer día hábil después del día en el que se envió el comunicado por correo normal o certificado.

Nos autoriza a actuar de conformidad con las instrucciones que nos haya dado por teléfono y a que confiemos en los datos electrónicos de su

número de cuenta con respecto a un número de identificación personal válido o a cualquier forma de identificación electrónica reconocida para autenticar las instrucciones o consultas adjuntas y responder debidamente. Sin embargo, podemos negarnos a actuar, a nuestra entera discreción, ante tales instrucciones si tenemos dudas sobre su autoría o licitud.

Todos los nuevos clientes de Asesoría en Inversión Internacional tienen acceso automáticamente a las cuentas designadas mediante los servicios electrónicos. Comuníquese con su asesor de inversiones para informarse sobre la prestación de este servicio.

Riesgo y responsabilidad: Actuamos como su agente. Usted, como propietario de sus cuentas, asume toda la responsabilidad sobre sus decisiones de inversión y por las operaciones que se lleven a cabo en su cuenta.

Usted acepta que Asesoría en Inversión Internacional no tenga responsabilidad alguna, independientemente del fundamento jurídico utilizado, incluso en los casos de negligencia, por las pérdidas, daños o gastos (directos o indirectos) que usted pueda tener con motivo de cualquier operación hecha por usted o para usted con el asesoramiento de un asesor de inversiones. Asesoría en Inversión Internacional no será responsable en caso de no actuar en relación con una operación u operación potencial, excepto en los casos de negligencia grave o dolo. Usted admite que tiene la responsabilidad de estar al tanto de las novedades y reorganizaciones relativas a sus inversiones, que Asesoría en Inversión Internacional no tiene la obligación de avisarle de dichas novedades y reorganizaciones, excepto las que exija la reglamentación, y que es usted responsable de los errores que puedan surgir por no asumir sus responsabilidades en estos campos.

Usted nos libera de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o gastos que pueda tener debido a:

- < **cualquier operación realizada en su cuenta o para ella conforme a nuestro asesoramiento.**
- < **una actuación o ausencia de actuación por nuestra parte con respecto a una operación u operación propuesta, a menos que se deba a negligencia grave o dolo por nuestra parte.**

- < **demoras en la transmisión de instrucciones u otras circunstancias que escapan a nuestro control.**
- < **la falta de notificación por nuestra parte de las novedades relacionadas con sus inversiones, incluso las divisiones de acciones, reorganizaciones y consolidaciones, a menos que lo exija la legislación aplicable.**
- < **cualquier medida que tomemos para proteger nuestros propios intereses que esté permitida por los términos del contrato entre nosotros.**

Las responsabilidades de las que nos libera expresamente son:

- a) la responsabilidad por pérdida de ingresos o beneficios, la no obtención de los beneficios o ahorros previstos, la pérdida de oportunidades de inversión y otras pérdidas económicas de cualquier clase.
- b) la responsabilidad por daños especiales, indirectos, consecuentes, ejemplares o incidentales que se produzcan en cada caso, incluso si hemos sido avisados de la posibilidad de tales daños.

2.6 Modificaciones y plazo

El contrato entre nosotros sólo puede cambiar:

- < a través de los cambios en la ley aplicable o reglamento.
- < mediante una modificación hecha por escrito por usted y por un oficial autorizado a firmar, en nuestro caso.
- < mediante modificaciones en los documentos del contrato publicados por nosotros ocasionalmente.

Si usted fallece o un tribunal lo declara incompetente para gestionar sus negocios, el contrato entre nosotros seguirá en vigor y vinculará a sus representantes personales.

Si usted o nosotros no ejerciéramos alguno de nuestros derechos respectivos conforme a los documentos del contrato, ello no se considerará como una renuncia a dichos derechos en el futuro. Usted o nosotros podremos poner término en cualquier momento a una cuenta o a cualquier documento del contrato mediante un aviso por escrito a la otra parte y la terminación entrará en

vigor en la fecha en la que dicho aviso sea recibido por la otra parte.

Disposición sobre invalidez: Toda disposición de este contrato o cualquier documento del contrato deberá interpretarse, cuando sea posible, como si estuviera en vigor y fuera válido conforme a la ley aplicable, pero, si alguna disposición de este contrato o de cualquier documento del contrato estuviera prohibida o fuera invalidada por la ley aplicable, dicha disposición dejaría de estar en vigor en la medida en que lo indique dicha prohibición o invalidez, pero el resto de dicha disposición y las demás disposiciones de este contrato o de cualquier documento seguirán en vigor.

Competencia para actuar: Si el propietario de una cuenta a la que se refieren los documentos del contrato no fuera una persona física sino una corporación, cooperativa, asociación no constituida en sociedad, sociedad colectiva, sociedad en comandita, sociedad de responsabilidad limitada, empresa en común, fideicomiso u otra entidad jurídica (cada una de ellas denominada "Organización"), usted, como firmante de tal organización declara y garantiza: A) que la organización: i) se ha constituido debidamente y existe válidamente; ii) tiene la competencia y la autoridad corporativas para cumplir con los documentos del contrato y con sus obligaciones conforme a dichos documentos; y iii) ha autorizado debidamente, mediante todas las medidas corporativas necesarias, el cumplimiento, entrega y ejecución de todos los documentos del contrato; B) que usted: i) es el firmante debidamente autorizado por la organización; y ii) que los documentos del contrato no infringen: i) los artículos, la carta, el reglamento u otros documentos constitutivos de la organización; o ii) ninguna ley, normativa, o reglamentación aplicable a la organización.

2.7 Contrato de cuenta conjunta

Condiciones complementarias: Si su cuenta ha sido abierta por usted y una o más personas, estará sujeta a todos los términos y condiciones establecidos en este folleto más los términos y condiciones complementarios que aparecen a continuación y que se aplican a todas las cuentas conjuntas.

Responsabilidad conjunta y solidaria: Excepto para los residentes en la provincia de Quebec, cada propietario de una cuenta conjunta será responsable conjuntamente con los demás propietarios y solidariamente —a título personal— del cumplimiento de todas las obligaciones del propietario de la cuenta como si cada uno fuera el único propietario de la cuenta. Concretamente, cada propietario será individualmente responsable de:

- < todos los saldos deudores de la cuenta.
- < todas las pérdidas debidas a una operación en la cuenta.
- < todas las comisiones y gastos que haya que pagar en relación con el funcionamiento de la cuenta.

En la provincia de Quebec, cada titular de una cuenta conjunta es responsable por el cumplimiento de todas las obligaciones que nos adeuden con respecto a la cuenta y el cumplimiento de tales obligaciones por uno de los titulares de la cuenta conjunta, libera a todos los demás titulares de sus obligaciones.

Además, cada titular de una cuenta conjunta puede actuar como el único titular de ella dándonos instrucciones unilaterales con relación a la cuenta que son vinculantes para los otros titulares, liberándonos así de cualquier otra obligación con respecto a los demás titulares de la cuenta.

Elección de sucesores: Excepto para los residentes en la provincia de Quebec, al abrir una cuenta conjunta, todos los propietarios de la cuenta pueden elegir si la cuenta será:

- < conjunta con derechos.
- < una copropiedad.

Si elige el dominio conjunto, cada propietario tendrá una participación indivisa en toda la cuenta y, cuando un miembro fallezca, su participación desaparecerá automáticamente a favor de la participación del propietario o propietarios supervivientes.

Si opta por una copropiedad, cada propietario tendrá una participación de un determinado porcentaje en la cuenta y, cuando un miembro fallezca, dicha participación sobrevivirá y se enajenará conforme al deseo del fallecido. En la provincia de Quebec la ley requiere que toda cuenta conjunta sea de copropiedad.

Autorización, ratificación e indemnización: Cada propietario de una cuenta conjunta, a título individual y solidariamente:

- < nos autoriza a actuar conforme a las instrucciones que emita oportunamente cualquier propietario de la cuenta conjunta con respecto a dicha cuenta y como si dichas instrucciones hubieran sido dadas conjuntamente por todos los propietarios de la cuenta conjunta.
- < nos exime de cualquier obligación de avisar por separado a todos los propietarios de la cuenta conjunta antes o después de actuar de conformidad con las instrucciones dadas por uno de ellos.
- < acepta confirmar y ratificar las instrucciones que recibamos de cualquier titular de la cuenta conjunta e indemnizarnos — y pagar puntualmente cuando se le solicite— por todas las pérdidas que tengamos y saldos deudores de la cuenta que se produzcan debido a nuestra actuación.

Tenemos derecho a actuar conforme a las instrucciones de cualquiera de los propietarios de una cuenta conjunta sin tener que averiguar el propósito o autoría de las instrucciones ni los derechos o participaciones de cualquiera de los otros propietarios de la cuenta conjunta, incluso si las instrucciones suponen la entrega de todos los valores y dinero de la cuenta a un propietario de la cuenta conjunta personalmente.

Esta autorización, ratificación e indemnización es permanente. Sólo puede cancelarse si un propietario de la cuenta conjunta nos entrega un aviso por escrito al respecto, pero dicho aviso no puede anular las instrucciones que hayamos cumplido ya ni las pérdidas o responsabilidades que resulten por ello. Cabe destacar que Asesoría en Inversión Internacional tiene el derecho, a nuestra entera discreción, de requerir instrucciones conjuntas de todos los propietarios de una cuenta conjunta sobre cualquier asunto relacionado con la cuenta.

Comunicaciones: Enviaremos todas las comunicaciones a la última dirección conocida del propietario de la cuenta conjunta identificado como Solicitante en la Solicitud de Cuenta Confidencial y dichas comunicaciones se considerarán como dadas a todos los propietarios de dicha cuenta.

Fallecimiento de un propietario de una cuenta conjunta:

Muerte de un propietario de una cuenta

conjunta: Si la cuenta conjunta es una cuenta conjunta con derechos, cuando fallezca uno de los propietarios, la cuenta pasará a ser íntegramente propiedad del propietario o propietarios supervivientes. La participación del fallecido en la cuenta se extingue automáticamente y ya no forma parte de su patrimonio. La participación en la cuenta del propietario difunto desaparecerá automáticamente y ya no formará parte de su sucesión.

Si la cuenta conjunta es una copropiedad, la parte proporcional de la cuenta que pertenecía al difunto sobrevivirá y se enajenará según la voluntad del difunto. En este caso, tenemos derecho a congelar la parte que pertenecía al propietario fallecido y transferirla como un bien distinto al albacea testamentario del difunto. Las participaciones de los 16 propietarios supervivientes no se verán afectadas por ello.

2.8 Contrato preautorizado de contribuciones e instrucciones de inversión

Los servicios de contrato preautorizado de contribuciones e instrucciones de inversión (PAC según sus siglas en inglés) se ofrecen a todos los clientes de Asesoría en Inversión Internacional sujeto al tipo de cuenta que usted tenga. Sírvase comunicar con su asesor de inversiones para más información sobre la forma de recibir este servicio para sus cuentas. La prestación de los servicios de PAC está sujeta al formulario PAC que usted haya completado y a los siguientes términos ("Contrato de PAC" colectivamente), y el uso por su parte de los servicios PAC constituye una aceptación sin reservas de dichas condiciones.

Usted tiene la total responsabilidad de asegurarse que las contribuciones hechas de acuerdo al contrato PAC no hacen que usted exceda los límites de contribuciones aplicables para su(s) cuenta(s) según la Ley impuesto a las ganancias (Canadá) y otras leyes aplicables. Usted autoriza a Asesoría en Inversión Internacional a utilizar su Número de Seguro Social (SIN) a los fines de operar y mantener su cuenta.

Usted acepta indemnizarnos y eximirnos de responsabilidad, así como pagarnos puntualmente cuando lo solicitemos, cualquier pérdida, costo, reclamo, daño, responsabilidad y gasto—incluyendo en ello los costos jurídicos— sufridos o incurridos por nosotros y que se produzca cuando cumplamos una directriz suya por medio del contrato PAC.

Usted podrá cancelar este contrato PAC en cualquier momento mediante aviso por escrito dirigido y enviado a Asesoría en Inversión Internacional. Para obtener un formulario modelo de cancelación u obtener más información sobre su derecho a cancelar este PAC puede comunicarse con su asesor o visitar www.cdnpay.ca. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectiva dicha cancelación hasta el 15º día después de que Asesoría en Inversión Internacional haya recibido el aviso por escrito. Asesoría en Inversión Internacional podrá cancelar este contrato PAC a su discreción y sin previo aviso. Este contrato PAC, incluyendo las indemnizaciones contenidas en él, es continuo y permanecerá en vigor a menos que PAC sea cancelado. Dicha cancelación no afectará ninguna responsabilidad resultante, ni renunciará a la responsabilidad e indemnización relativas a las transacciones iniciadas antes de dicha cancelación. La cancelación del contrato PAC no alterará ningún contrato existente entre usted y nosotros. Este contrato PAC no será efectivo hasta que el formulario PAC haya sido aceptado por la oficina central de Asesoría en Inversión Internacional.

Este contrato PAC, incluyendo las subsecciones que siguen, está hecho respetando las Condiciones y Términos generales aplicables a todas las cuentas, que aparece en este cuadernillo, los cuales están todos incorporados a éste y forman parte integral de este contrato PAC. En caso de conflicto entre las disposiciones de este contrato PAC (excluyendo las Condiciones y Términos Generales) y las Condiciones y Términos Generales, rigen la disposición del contrato PAC.

PAC — Instrucciones de inversiones: Si sus contribuciones preautorizadas están sujetas a instrucciones de inversiones, corresponden los siguientes términos:

Asesoría en Inversión Internacional realizará operaciones en fondos mutuos en su nombre, incluyendo la adquisición y venta o similares vinculados a fondos mutuos, de acuerdo con la

declaración escrita de instrucciones de inversiones establecidas en el contrato PAC. Usted acepta informar por escrito a Asesoría en Inversión Internacional de cualquier cambio en las instrucciones de inversiones proporcionando un contrato completo de PAC nuevo para su(s) cuenta(s).

Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectivo dicho cambio en las instrucciones de inversiones hasta el 15° día después de que Asesoría en Inversión Internacional haya recibido un aviso por escrito de dicho cambio. Usted debe notificar por escrito de inmediato a Asesoría en Inversión Internacional de cualquier restricción legal o contractual que se le haya impuesto con respecto a negociar en fondos mutuos en general o en algún valor/fondo mutuo específico.

Asesoría en Inversión Internacional no hará ninguna orden por fondos mutuos en su nombre hasta que haya suficiente efectivo en su cuenta para cerrar dicha operación. Asesoría en Inversión Internacional puede adquirir y vender fondos mutuos en su nombre de la manera que considere mejor, incluyendo, pero sin limitarse, sea por separado para usted o como parte de una operación mayor para usted y otras personas. A pesar de las instrucciones de inversiones, Asesoría en Inversión Internacional, a su discreción, tendrá el derecho de no ejecutar una orden de fondos mutuos en la medida que Asesoría en Inversión Internacional determine que ejecutar dicha orden no sería en su mejor interés.

Asesoría en Inversión Internacional estará completamente protegido al confiar y actuar según sus instrucciones de inversiones respecto de cualquier adquisición, venta o intercambio de cualquier fondo mutuo en su nombre. Asesoría en Inversión Internacional actuará con honestidad y de buena fe al ejecutar operaciones en fondos mutuos de manera preautorizada en su nombre y, sin limitar cualquier otra indemnización contenida en este contrato PAC, usted indemnizará y nos liberará de responsabilidad por pérdidas, costos, reclamos, daños, responsabilidades y gastos que surjan de cualquier acto u omisión por parte de Asesoría en Inversión Internacional en la medida que dichas pérdidas, costos, reclamos, daños, responsabilidades y gastos sean causados por negligencia, deshonestidad o conducta dolosa de Asesoría en Inversión Internacional.

PAC — Cuenta bancaria: Si sus contribuciones preautorizadas se debitan de una cuenta bancaria, corresponden los siguientes términos adicionales:

Usted garantiza que todas las personas cuyas firmas se necesitan para firmar en la Cuenta Bancaria (tal como está definida en el formulario PAC) a ser debitada han firmado el contrato PAC.

Usted acepta que entregarnos el Contrato PAC también constituye la entrega, hecha por usted, al banco, indicado en la sección Información del Banco del formulario PAC, para autorizar el débito de la Cuenta Bancaria. La sucursal del banco en la que usted tiene la Cuenta Bancaria no necesita verificar que los pagos se debiten de acuerdo con este contrato.

Por la presente usted acepta que será totalmente responsable por cualquier gasto en el que se incurra si no pueden hacerse los débitos debido a fondos insuficientes u otra razón por la cual usted puede ser considerado responsable. Usted acepta notificarnos por escrito de cualquier cambio en la información de la Cuenta Bancaria antes de la siguiente fecha de vencimiento del débito preautorizado proporcionándonos un nuevo contrato PAC completo para su(s) cuenta(s). Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectivo dicho cambio hasta el 15° día después de haber recibido el aviso escrito.

Los montos debitados según sus instrucciones serán reembolsados por el banco sólo cuando usted notifique por escrito a la sucursal bancaria en la que tiene la Cuenta Bancaria dentro de los 90 días del débito y sólo en las siguientes condiciones:

- a) Usted nunca proporcionó este contrato a Asesoría en Inversión Internacional.
- b) El débito preautorizado no se realizó de acuerdo con este contrato.
- c) Se revocó este contrato.
- d) El débito se hizo en la cuenta equivocada debido a información sobre la cuenta inválida/incorrecta suministrada por Asesoría en Inversión Internacional.

Si algún débito no cumple con sus instrucciones de contribución preautorizada usted tiene ciertos derechos a los que recurrir. Por ejemplo, tiene derecho a recibir un reembolso por cualquier débito que no esté autorizado o que no sea coherente con este contrato PAC. Para obtener más información

sobre los derechos puede comunicarse con su asesor o visitar www.cdnpay.ca. Se debe entregar una declaración escrita al Banco estableciendo las razones para dicho reembolso.

Usted no tiene derecho inmediato al reembolso de ningún débito 90 días después haberse llevado a cabo el débito. Una vez transcurrido el período de 90 días, todas las disputas respecto a débitos se resolverán solamente entre usted y Asesoría en Inversión Internacional.

Por la presente usted renuncia a que se lo notifique de las transacciones arriba mencionadas y por la presente ratifica todas y cada una de dichas transacciones hechas hasta ahora y en lo sucesivo.

Asesoría en Inversión Internacional no tendrá responsabilidad por pérdidas o daños sufridos o incurridos por usted en conexión con débitos contemplados por la contribución preautorizada u otras pérdidas o daños causados por o resultado de haber cumplido con o cualquier retraso en cumplimiento con este contrato PAC.

PAC — Retenciones de nómina: Si sus contribuciones preautorizadas son de retenciones nominales como resultado de su participación en el (los) plan(es) de grupo de su empleador o asociación, corresponden los siguientes términos adicionales:

Asesoría en Inversión Internacional no deberá reconocer a nadie como agente a menos que reciba evidencia documental que muestre la existencia de tal agencia satisfactoria para Asesoría en Inversión Internacional y en lo sucesivo ocasionalmente, según lo determine Asesoría en Inversión Internacional evidencia documental adicional mostrando la continuidad de dicha agencia. Hasta que Asesoría en Inversión Internacional reciba evidencia documental satisfactoria para Asesoría en Inversión Internacional del cese o modificación de dicha agencia, Asesoría en Inversión Internacional tendrá derecho a confiar en la continuidad de dicha agencia y a manejarse con el agente como si dicho agente fuese usted.

2.9 Contrato de transferencia electrónica de fondos

Los servicios de transferencia electrónica de fondos (TEF) se ofrecen a todos los clientes de Asesoría en Inversión Internacional. Sírvase comunicar con su

asesor para más detalles sobre cómo puede recibir este servicio para su(s) cuenta(s). Los servicios TEF se prestan sujetos expresamente según las siguientes condiciones ("Contrato TEF") y el uso por su parte de los servicios TEF constituye una aceptación sin reservas de dichas condiciones.

Al utilizar los servicios de TEF, sea cual sea la forma en que se transfieran los fondos, usted autoriza y ordena a Asesoría en Inversión Internacional que debite su(s) cuenta(s) en dólares canadienses y pague fondos a las instituciones financieras y cuentas conforme a lo que haya indicado en los servicios de TEF. Consulte a las otras instituciones financieras para informarse de los cargos en vigor de dichas instituciones, de haberlos, al realizar transferencias mediante los servicios de TEF con el uso de sus instalaciones.

Como contrapartida a la aceptación y cumplimiento por parte de Asesoría en Inversión Internacional de sus directrices, usted renuncia a que se le notifique cada transacción y ratifica todas las transacciones pasadas y futuras realizadas para sus cuentas en Asesoría en Inversión Internacional. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá responsabilidad alguna por las pérdidas o daños que pueda usted tener o generar en relación con los débitos previstos en las directrices que haya dado mediante los servicios de TEF, incluyendo y sin limitarse, las pérdidas de intereses u otras pérdidas o daños, económicos o de otro tipo, causados o relacionados por una demora en el cumplimiento de dicha directriz. Es usted responsable de todo endeudamiento, retiros y movimiento de las cuentas previstos en este contrato debidos a su utilización de los servicios de TEF, incluso los causados por personas que usted haya autorizado a usar dichos servicios en su nombre.

Aunque Asesoría en Inversión Internacional hará esfuerzos comercialmente razonables para mantener el acceso continuo a los servicios de TEF, usted reconoce y acepta que Asesoría en Inversión Internacional o garantiza y no ofrece un acceso continuo a estos servicios conforme a este contrato de TEF.

Asesoría en Inversión Internacional no hace manifestación alguna ni ofrece garantías, cláusulas, promesas, acuerdos ni condiciones, ni garantías o condiciones de comerciabilidad o idoneidad o pertinencia con respecto a un determinado

propósito o uso, calidad, productividad, capacidad o suficiencia, ya sea explícita o implícita, legal o de otro tipo o debida a un plan de acción o uso del comercio, en relación con los servicios de TEF o el equipo con el que se prestan dichos servicios o relacionada con el contrato de TEF.

SIN LIMITAR EL CARÁCTER GENERAL DE LO ANTERIOR, ASESORÍA EN INVERSIÓN INTERNACIONAL NO SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED NI ANTE TERCEROS POR LAS PÉRDIDAS DE INGRESOS O BENEFICIOS, LA NO OBTENCIÓN DE LOS BENEFICIOS O AHORROS PREVISTOS, LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DE CUALQUIER CLASE, NI POR LOS DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENTES, EJEMPLARES O INCIDENTALS QUE SE PRODUZCAN O ESTÉN RELACIONADOS CON EL USO DE LOS SERVICIOS DE TEF Y QUE SE PRODUZCAN DURANTE EL CONTRATO, DERIVEN DEL CONTRATO O DE UN ACTO ILÍCITO (INCLUSO NEGLIGENCIA) O DE CUALQUIER OTRA TEORÍA SOBRE LA RESPONSABILIDAD, AUNQUE ASESORÍA EN INVERSIÓN INTERNACIONAL HAYA SIDO AVISADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Usted acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a Asesoría en Inversión Internacional, así como pagar puntualmente a Asesoría en Inversión Internacional cuando lo solicite, cualquier pérdida, deuda y gasto —incluyendo en ello los costos jurídicos— que se produzca cuando cumplamos una directriz suya por medio de los servicios de TEF.

Esta directriz y la indemnización tienen carácter permanente y seguirán en vigor totalmente a menos que las anule mediante un aviso por escrito dirigido y entregado a Asesoría en Inversión Internacional, pero dicha anulación no afectará las deudas ni la renuncia a las deudas e indemnizaciones relacionadas con operaciones iniciadas antes de dicha anulación.

El contrato de TEF se atiene expresamente a los Términos y Condiciones Generales para Todas las Cuentas, que aparecieron anteriormente en este folleto y forman parte integral del contrato de TEF.

2.10 Acuerdo de Privacidad de Scotiabank

Su privacidad es importante para Scotiabank. Este contrato establece las prácticas de información para Scotiabank en Canadá, incluso el tipo de información que se recolecta, la forma en la que se usa y con quién la compartimos.

Este Contrato puede ser modificado periódicamente (ver “Más información” a continuación para saber cómo lo asesoraremos sobre futuros cambios).

En este Contrato, “nosotros”, “nuestro”, “nos” y “Scotiabank” significan The Bank of Nova Scotia y cualquiera de sus subsidiarias, programas o asociaciones en participación, con respecto a sus operaciones institucionales.¹ Scotiabank incluye compañías involucradas con los siguientes servicios al público: depósitos, préstamos y otros servicios de finanzas personales, crédito, cargo, débito y servicios de pago de tarjeta, servicios de corretaje completos y con descuento, préstamos hipotecarios, servicios de fideicomiso y custodia, servicios de seguro, manejo de inversiones y servicios de planificación financiera, y servicios de inversión en fondos mutuos, así como servicios relacionados con los programas de fidelidad anteriores. “Usted” y “su” significa una persona que nos haya presentado o firmado una solicitud con respecto a algún producto o servicio de banca personal o comercial, seguro, corretaje o financiero ofrecido por nosotros (“Servicio”) incluyendo con solicitantes, garantes o representantes personales, o una persona que participa en un concurso, encuesta o evento de Scotiabank o que nos haya proporcionado información personal.

Recopilación, uso y divulgación de su información

Cuando solicita un servicio, lo garantiza o lo utiliza, y mientras es cliente nuestro, o cuando participa en un concurso, encuesta, evento o de otro modo nos proporciona su información personal, usted acepta que podemos recopilar su información personal de usted y de terceros. La información recopilada incluye:

¹ Para obtener una lista de las principales empresas afiliadas y subsidiarias de Scotiabank a nivel institucional, favor de consultar el informe anual más reciente, disponible en el sitio web de Scotiabank en www.scotiabank.com.

- < Su nombre completo, dirección, número de teléfono, ocupación o tipo de empresa y fecha de nacimiento que exige la ley.
- < Identificación, tal como una licencia de conducir válida o pasaporte. También podríamos solicitar documentos tales como una factura de servicios públicos para verificar su nombre y dirección.
- < Su educación, ingreso anual, activos y pasivos e historial de crédito.
- < Información de sus operaciones, como el historial de pagos, movimientos de cuenta, el uso previsto para la cuenta y el origen de los fondos o activos que ingresará;
- < La información que necesitemos para prestarle un servicio como información sobre su salud si está solicitando ciertos productos de seguros. En algunos casos, podemos indicarle que la entrega de esta información es opcional.
- < Información sobre terceros tales como su cónyuge si está solicitando para ciertos Servicios, para los cuales esta información es exigida por ley.
- < Información sobre los propietarios beneficiarios, intermediarios y terceros, como los cónyuges, cuando la ley lo exija.

En el caso de personas jurídicas, como corporaciones, sociedades colectivas, fideicomisos, patrimonios o clubes de inversión, podemos recolectar la información mencionada anteriormente sobre cada persona autorizada, socio, fiduciario, albacea y miembro del club, según corresponda.

Además, cuando usted solicita, se registra o utiliza un servicio, o cuando participa en un concurso, encuesta o evento a través de un canal digital (en línea/banca móvil), podríamos recopilar información sobre su computadora o dispositivo, sistema operativo, conexión de internet o cuenta telefónica, ajustes, dirección IP y datos de ubicación del dispositivo, información del navegador y datos transaccionales, así como información para los fines descritos anteriormente. Podríamos recopilar, utilizar, divulgar y conservar esta información para los fines descritos a continuación, así como para determinar qué ajustes son adecuados para su sistema informático, para proporcionar o mejorar la funcionalidad digital y opciones bancarias, y para fines de seguridad, análisis internos y reportes. Usted podría reservar su consentimiento para la recopilación, utilización y divulgación de esta información, aunque en algunos casos, esto podría evitar que usted utilice el canal digital para solicitar o utilizar el servicio o para

comunicarse con nosotros, o bien podría reducir la funcionalidad de dicho canal.

Scotiabank o sus proveedores de servicios también podrían utilizar varias herramientas web, incluyendo cookies (favor de consultar nuestra Política de Cookies), balizas web y etiquetado en nuestros sitios web y anuncios para evaluar y mejorar nuestros sitios web y otras ofertas electrónicas, adaptar nuestros servicios, mejorar la experiencia del cliente y comunicarse con usted con respecto a productos y servicios que podrían ser interesantes.

- < **Etiquetado:** Es un Código personalizado en nuestro sitio web que nos da la capacidad de monitorear la actividad de los usuarios en los sitios web de Scotiabank. Este software puede ser utilizado para captar la actividad de los usuarios y podemos utilizarlo nosotros o un tercero para fines de análisis, de modo que nos permita entender y mejorar nuestra experiencia del usuario y proporcionar más controles de seguridad.
- < **Balizas web:** Son pequeñas imágenes en nuestro sitio web que combinarse con las Cookies, nos dan más información sobre el uso y eficacia de nuestro sitio web.

Podemos recopilar, usar y divulgar su información a cualquier persona u organización, incluyendo a cualquier miembro de Scotiabank, con los fines siguientes:

- < Confirmar su identidad.
- < Conocer sus necesidades.
- < Establecer la idoneidad para usted de nuestros servicios.
- < Definir su admisibilidad a nuestros servicios.
- < Preparar, gestionar y ofrecer los servicios que corresponden a sus necesidades.
- < Proporcionarle servicios de manera constante.
- < Ofrecerle varias opciones para solicitar y acceder a los servicios.
- < Cumplir con nuestras exigencias legales y reglamentarias que creemos aplican para nosotros, incluyendo las exigencias de cualquier organización autorregulada a la que pertenecemos.
- < Ayudar a cobrar una deuda o hacer cumplir una obligación que usted nos adeuda.
- < Responder a una orden de los tribunales, orden de allanamiento u otra exigencia o pedido que consideramos válido, o cumplir con las reglas de presentación de un tribunal local o extranjero.

- < Gestionar y evaluar nuestros riesgos.
 - < Investigar y adjudicar reclamaciones de seguro, otras reclamaciones y quejas.
 - < Prevenir y descubrir actividades fraudulentas o delictivas o gestionar y liquidar cualquier pérdida real o potencial relativa a dichas actividades.
1. Cuando recopilemos su información sobre su salud con el fin de proporcionarle un servicio de seguro, utilizaremos dicha información estrictamente para ese fin. (Ver más información a continuación). No prestamos directamente todos los servicios que establece su relación con nosotros. Podemos recurrir a otros proveedores de servicios para procesar o manejar información personal en nuestro nombre y para que nos ayuden a prestar ciertos servicios, como imprimir, distribuir por correo y medios electrónicos y de marketing (incluyendo vía telefónica y por medios electrónicos), y usted reconoce que podemos dar a estos proveedores información sobre usted. Algunos de nuestros proveedores de servicios están situados fuera de Canadá. Además, podríamos utilizar la información personal en oficinas de Scotiabank fuera de Canadá. Por lo tanto, su información personal podrá ser consultada por las autoridades regulatorias de conformidad con la legislación de las respectivas jurisdicciones. Exigiremos a nuestros proveedores de servicios que protejan la información que les enviamos según las políticas y prácticas de privacidad de Scotiabank.
 2. Podemos recoger, usar y divulgar su número de seguro social (SIN), así como otra información, con fines de información fiscal y para cumplir con otros requisitos regulatorios, según lo exija la ley. Asimismo, podemos pedirle su número de seguro social (SIN) para verificar y comunicar información sobre crédito a las agencias de crédito y para confirmar su identidad. Esto nos permite distinguir sus datos personales de los demás clientes, principalmente de los que tienen nombres parecidos, y nos ayuda a mantener su información personal íntegra y precisa. Usted puede negarse a dar su consentimiento para su uso o divulgación para otros fines que no sean los exigidos por la ley.
 3. Podemos verificar la información importante que nos dé ante su empleador, sus referencias y usted autoriza a toda persona con la que nos comuniquemos a este respecto a que nos dé dicha información. Si usted solicita o se inscribe en un servicio durante ese tiempo que usted tiene el servicio, podemos consultar varias bases de datos de la industria de servicios financieros, terceros (tal como Prevención de Delitos Bancarios y la Oficina de Investigación de la Asociación de Bancos de Canadá y la División Servicios de Investigación de la Oficina de Seguros de Canadá) u organismos de investigación para fines el servicio que usted ha solicitado o al que se ha inscrito. También nos autoriza divulgar información sobre usted a estas bases de datos y organismos de investigación.
 4. Usted acepta que podemos supervisar o grabar cualquier conversación telefónica que tengamos con usted. Se trata de establecer un registro con la información que nos dé con el fin de que podamos responder debidamente a sus instrucciones y estar seguros de mantener los niveles de atención al cliente. Los registros de las llamadas y las comunicaciones electrónicas se destruyen cuando ya no hagan falta para fines comerciales o de otra índole, y cualquier información personal se protege de conformidad con el presente documento.
 5. Scotiabank puede utilizar videos de vigilancia dentro y en los alrededores de las sucursales, cajeros automáticos y otros lugares a fin de salvaguardar a nuestros clientes y empleados, y protegerlos de robo, fraude y vandalismo. Las imágenes de video grabadas se destruyen cuando ya no se necesitan para negocios u otros fines, toda la información personal se salvaguardan de acuerdo con este documento.
 6. Si usted tiene un servicio con nosotros, podemos usar, divulgar a y recolectar de oficinas de crédito o bases de datos de la industria de servicios financieros, crédito y otra información sobre usted para ofrecerle productos de crédito preaprobados o facilidades de margen.

7. Podemos brindar información sobre usted (excepto información de salud) a otros miembros de Scotiabank (donde la ley nos lo permita) para que dichas compañías puedan comunicarse directamente con usted sobre sus productos y servicios. Este consentimiento también será aplicable a cualquier compañía que forme parte de Scotiabank en el futuro. Su consentimiento a esto no es una condición para hacer negocios con nosotros y puede retirarlo en cualquier momento (ver más abajo).
8. Podríamos solicitarle información de contacto tal como su número telefónico, de móvil o de fax, o bien su dirección de correo electrónico y utilizar esta esta información y divulgarla a otros miembros de Scotiabank, de modo que nosotros o cualquiera de estas empresas pueda ponerse directamente en contacto con usted a través de estos canales para fines de marketing, incluyendo el telemarketing. Este consentimiento también será aplicable a cualquier empresa que forme parte de Scotiabank en el futuro. Su consentimiento a esto no es una condición para hacer negocios con nosotros y puede retirarlo en cualquier momento (ver más abajo).
9. Si vendemos una empresa o una parte de los negocios o activos de una empresa de Scotiabank, podemos transmitir su información al potencial comprador. Solicitaremos a todo comprador potencial que proteja la información proporcionada y que la utilice de manera congruente con las políticas y prácticas de privacidad de Scotiabank.
10. Nosotros podemos guardar la información sobre usted en nuestros archivos por el tiempo que sea necesario para los propósitos descritos en este Contrato, aun si usted cesa de ser un cliente.
11. Usted acepta que toda la información que nos proporciona será, en todo momento, cierta y completa. Si su información personal cambia o es inexacta o está desactualizada, tiene que avisarnos para que podamos actualizar nuestros registros.

Negación o retiro del consentimiento

Según las exigencias legales, regulatorias y contractuales, usted puede negar su consentimiento a que recopilemos, utilicemos o divulguemos información sobre usted, o usted puede retirar su consentimiento a más recolección, uso o divulgación de su información en cualquier momento en el futuro mediante aviso razonable. Sin embargo, y dependiendo de las circunstancias, el retirar su consentimiento puede impedirnos proporcionarle, o continuar proporcionándole, algunos de los servicios o información que pueden ser valiosos para usted.

Nos ocuparemos de sus instrucciones tan rápido como sea posible, pero puede haber ciertos usos de su información que no podemos detener inmediatamente.

Usted no puede negarse a que recolectemos, utilicemos y divulguemos la información requerida por proveedores de servicios esencial para proporcionar los servicios o exigida por nuestros reguladores, incluyendo las organizaciones auto regulatorias. Algunos de nuestros proveedores de servicios están situados fuera de Canadá. Por ello, su información podrá ser consultada por las autoridades reglamentarias de conformidad con la ley de estas jurisdicciones.

En cualquier momento puede solicitarnos que dejemos de utilizar información sobre usted para promocionar nuestros servicios o los productos y servicios de terceros que hayamos seleccionado, o que dejemos de compartir su información con otros miembros de Scotiabank. Si usted desea negar su consentimiento o retirar su consentimiento como se lo indica en este Contrato, puede hacerlo en cualquier momento comunicándose con la sucursal u oficina con la que trata o llamándonos gratuitamente a:

Scotiabank	1-800-4SCOTIA
ScotiaMcLeod, Scotiitrust y Private Investment Counsel	1-866-437-4990
ScotiaLife Financal	1-800-387-9844
Scotia iTRADE®	1-888-872-3388

Además, cuando solicite, acepte o garantice, una línea de crédito, préstamo a plazos, hipoteca u otra cuenta de crédito con nosotros:

Cuando solicite, acepte o garantice un préstamo o facilidad de crédito o esté endeudado con nosotros, y ocasionalmente durante el transcurso del préstamo o facilidad de crédito, podemos utilizar, otorgar, obtener, verificar, compartir e intercambiar crédito u otra información (excepto información sobre la salud) sobre usted con otros incluyendo oficinas de crédito, aseguradores de hipotecas, aseguradores crediticios, reaseguradores, registros, otras compañías del grupo de empresas en Scotiabank y otras personas con quienes usted puede tener negocios financieros, así como también otras personas según lo permita o requiera la ley. Podemos hacer esto a lo largo de nuestra relación con usted. Usted también autoriza a cualquier persona a quien contactemos respecto a esto para que nos proporcione dicha información.

Si usted tiene un servicio con nosotros como tarjeta bancaria, tarjeta de crédito o producto de línea de crédito con acceso a una tarjeta, usted acepta que podemos brindar información sobre usted (excepto información sobre la salud) a proveedores de servicios de pago electrónicos, asociaciones de tarjetas crédito o de pago, programas de socios leales y sus respectivos empleados y agentes a fin de procesar, autorizar y autenticar sus transacciones (según sea el caso), proporcionándole servicios de asistencia al cliente y para otros fines relacionados a sus servicios. También podemos, en su nombre, brindar esta información respecto de su participación en concursos y promociones administradas por proveedores de pago electrónico de servicios, asociaciones de tarjetas de crédito y de pago y programas de socios leales.

Si tiene una cuenta de hipoteca con nosotros, podemos brindar información sobre usted, incluyendo información crediticia, a aseguradores de hipotecas por cualquier fin relacionado con seguro de hipoteca. La información retenida por la Corporación de Hipoteca Inmobiliaria de Canadá estará sujeta a la legislación de acceso federal a la información y privacidad.

Durante el periodo del préstamo o la facilidad crediticia, usted no puede retirar su consentimiento a nuestra recolección, utilización o divulgación de su información personal en relación a su préstamo u otro arreglo crediticio que usted tenga con nosotros o que

haya garantizado. Podemos continuar divulgando su información personal a oficinas de crédito aun después de que se haya retirado el préstamo o facilidad crediticia, y usted no puede retirar su consentimiento a que lo hagamos. Necesitamos esto para ayudar a mantener la precisión, totalidad e integridad del sistema de información crediticia.

Además, si usted acepta un Servicio de seguro con nosotros:

Cuando usted solicita, o firma una solicitud relacionada con un servicio o acepta un servicio de seguro de nosotros, nosotros podemos utilizar, dar a, obtener, verificar, compartir e intercambiar información sobre usted con otros incluyendo referencias provistas por usted, de hospitales y profesionales de la salud, de planes de salud del gobierno, de otros aseguradores, de información médica y agencias de servicios de seguro, de representantes del orden público, de investigadores privados, y de otros grupos o compañías donde el cobro es necesario para suscribir o de otro modo administrar el servicio solicitado incluyendo la evaluación de reclamaciones. Usted también autoriza a cualquier persona a quien contactemos respecto a esto para que nos proporcione dicha información.

Si usted acepta un servicio de seguro con nosotros, o si se emite un servicio de seguro sobre su vida, usted puede retirar su consentimiento tal como se indica más arriba siempre y cuando el consentimiento no esté relacionado con la suscripción o reclamos en los que Scotiabank tiene que recolectar y recabar información para las oficinas de servicios de seguro después que la solicitud ha sido suscrita o el reclamo ha sido adjudicado. Esto es necesario para mantener la integridad de la suscripción y los sistemas de reclamos.

Acceso a su información

De conformidad con los requisitos legales, regulatorios y contractuales, usted puede solicitar el acceso a la información personal que tengamos de usted. Usted ya tiene acceso a mucha de esta información, por ejemplo: a través de sus estados de cuenta o actualizaciones de libreta, cuando acude a una sucursal u oficina donde regularmente realiza operaciones, cuando accede a su cuenta en línea, o a través del Centro de Contacto. Sin embargo, si requiere acceso a otra información, deberá enviar su solicitud por escrito a la Oficina del Presidente (ver los detalles a continuación en "Más información").

A fin de procesar su solicitud, podríamos preguntarle detalles específicos, tales como el número de sucursal y de cuenta, así como la aclaración de información específica o periodo al cual está solicitando usted acceso. Una vez que se haya verificado su identidad y se haya confirmado el alcance de su solicitud, dentro de un plazo de 30 días le daremos acceso a su información, salvo cuando así lo prohíba la ley. De ser necesario, le notificaremos que necesitamos una extensión mayor a 30 días.

Scotiabank podría cobrarle una comisión nominal de acceso dependiendo la naturaleza de su solicitud. Le notificaremos el costo de la comisión, de haberla, antes de proceder con su solicitud.

Si tiene una discapacidad sensorial, podría solicitar que su información esté disponible en un formato alternativo.

Más información

Usted admite que, ocasionalmente, podemos modificar este Contrato teniendo en cuenta los cambios en la legislación, tecnología u otros problemas que puedan surgir. Publicaremos el Contrato revisado en nuestro sitio web y estará disponible en todas nuestras sucursales o podemos también enviárselo por correo. También podemos notificarlo de cualquier cambio en este Contrato de algunas de las siguientes maneras:

- < Un aviso exhibido en todos los cajeros automáticos de Scotiabank.
- < Un anuncio a través de VoiceResponseUnit (VRU) o un canal digital como una aplicación móvil.
- < Una notificación en el sitio web de Scotiabank o en su portal de Scotia OnLine.
- < Un aviso en nuestras sucursales.
- < Un aviso en su estado de cuenta mensual.

El uso continuo que usted haga de la cuenta o servicio después del cambio significa que usted está de acuerdo y acepta los nuevos términos y condiciones del contrato modificado. Si no está de acuerdo con ninguno de los cambios hechos o con los nuevos términos del Contrato, debe dejar de usar la cuenta o los servicios de inmediato y notificarnos de que está cerrando su cuenta o terminando su servicio con nosotros.

Si tiene una pregunta general sobre las políticas de privacidad de Scotiabank, por favor póngase en contacto con la sucursal u oficina de su preferencia o llámenos sin costo al 1-800-472-6842. Si su sucursal u oficina no puede resolver su preocupación satisfactoriamente, comuníquese con la Oficina del Presidente:

Teléfono: 1-877-700-0043

Fax: 1-877-700-0045

Correo electrónico: mail.president@scotiabank.com

Carta: The President, Scotiabank
44 King Street West
Toronto ON M5H 1H1

Nuestro Código de Privacidad y Política de Cookies están disponibles para el público en www.scotiabank.com. El Código de Privacidad y Política de Cookies forman parte del Acuerdo de Privacidad de Scotiabank.

2.11 Comunicación con los accionistas

Instrumento nacional 54-101: Comunicación con los propietarios beneficiarios de valores de un emisor declarante

Explicación a los clientes: De conformidad con sus instrucciones, los valores que haya en la cuenta que tenga con nosotros no se registran a su nombre sino al nuestro o al de otra persona o empresa que conserva dichos valores en nuestro nombre. Los emisores de los valores que hay en su cuenta puede que no conozcan la identidad del propietario beneficiario de dichos valores. La legislación sobre valores nos exige que obtengamos de usted instrucciones sobre diversos asuntos relacionados con la tenencia de valores en su cuenta.

Divulgación de la información sobre el propietario beneficiario: La legislación sobre valores permite a los emisores y otras personas y empresas declarantes enviar documentación relativa a las operaciones del emisor declarante directamente a los propietarios beneficiarios de los valores del emisor declarante si el propietario beneficiario no se opone a que dicha información se divulgue al emisor u otras personas o empresas declarantes.

Parte 1 — Formulario de respuesta del cliente — Divulgación de información del propietario beneficiario

Le permite indicarnos si se **OPONE** a que divulguemos al emisor u otra persona o empresa declarante información sobre usted como propietario beneficiario, como su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, tenencia de valores e idioma de comunicación preferido. La legislación sobre valores restringe el uso de la información sobre los propietarios beneficiarios a aspectos relativos a las operaciones del emisor declarante.

- < Si **NO SE OPONE** a la divulgación de sus datos como propietario beneficiario, marque la primera casilla de la Parte 1. En tal caso, no se le cobrará costo alguno por envío de documentación del emisor de valores.
- < Si se **OPONE** a la divulgación de sus datos como propietario beneficiario, marque la segunda casilla de la Parte 1.

Al hacerlo, nosotros le entregaremos toda documentación destinada a usted como propietario beneficiario de valores. Puede que se le carguen los costos asociados por envío de documentación del emisor de valores.

Parte 2 — Recepción de documentación del emisor de valores

Para los valores que tenga a través de su cuenta, tiene derecho a recibir documentación relacionada con la representación enviada por los emisores declarantes a los titulares registrados de sus valores con respecto a las reuniones de los titulares de valores. Esto le permitirá, entre otras cosas, recibir la información necesaria para que sus valores puedan votar en una reunión de titulares de valores de conformidad con las instrucciones que haya dado.

Puede que a los propietarios beneficiarios que se hayan opuesto se le carguen los costos relativos al envío de la documentación del emisor de valores.

Las legislaciones sobre valores le permiten decidir si desea recibir documentación del emisor de valores. Los tres tipos de documentación del emisor de valores son:

- a) documentación relacionada con la representación, que comprende informes y estados financieros que se envían en relación con una reunión de titulares de valores.
- b) informes y estados financieros anuales que no forman parte de la documentación relacionada con la representación.
- c) documentación que un emisor u otra persona o empresa declarante envía a los titulares de valores y que la ley sobre sociedades anónimas o valores no exige que se envíe a los titulares registrados.

Parte 2 del formulario de respuesta del cliente: Debe usted marcar la casilla correspondiente de la Parte 2 para indicar la documentación que desea recibir de entre los tres tipos que existen.

- < Si desea recibir **TODA** la documentación del emisor de valores que se envía a los propietarios beneficiarios de valores, marque la primera casilla de la Parte 2.
- < Si **NO QUIERE** recibir **TODA** la documentación del emisor de valores mencionada anteriormente, marque la segunda casilla de la Parte 2. Tenga en cuenta que, aunque no desee recibir estos tipos de documentación, un emisor, persona o empresa declarante está autorizado a enviarle esta documentación asumiendo los gastos.
- < Si **SOLO** quiere recibir **documentación relacionada con la representación** que se envía con respecto a una determinada reunión, marque la tercera casilla de la Parte 2.

Nota importante: Estas instrucciones no se aplican a ninguna petición específica que usted haga o haya hecho a un emisor declarante en cuanto al envío de estados financieros provisionales del emisor declarante. Además, en determinadas circunstancias, sus instrucciones no se aplicarán a los informes anuales ni a los estados financieros de un fondo de inversión que no forme parte de la documentación relacionada con la representación. Los fondos de inversión también están autorizados a obtener instrucciones específicas suyas con respecto a la recepción o no de sus informes anuales o estados financieros y, cuando usted dé instrucciones específicas al respecto, las instrucciones que nos haya dado a nosotros con respecto a los estados financieros no se aplicarán.

Los costos de entrega de esta documentación serán cobrados por el emisor de los valores y están sujetos a cambios a su entera discreción. Puede solicitar más información sobre estos costos. Si no se opone a la divulgación de la información sobre su cuenta indicada anteriormente, no se le cobrarán los costos correspondientes al envío de esta documentación.

2.12 Productos y servicios de seguros — Scotia Wealth Insurance Services Inc.

Las operaciones con valores y seguros están sujetas a distintas exigencias reglamentarias, de registro y autorización. Scotia Wealth Insurance Services Inc. ("SWISI") es nuestra agencia de seguros, en propiedad absoluta, que ofrece seguros, incluso fondos segregados, ventas, servicio y asesoría. Todos los productos de seguro, incluso los fondos segregados, los ofrecen agentes de seguros de vida autorizados a través de SWISI; en el caso de Quebec, los ofrecen asesores en seguridad financiera. Muchos de nuestros asesores y algunos de nuestros empleados están registrados o autorizados al mismo tiempo por Scotia Capital Inc. y SWISI. Cuando negocian valores para usted representan a Scotia Capital Inc. y, cuando negocian seguros, representan a SWISI.

Si usted negocia productos de seguro —incluso fondos segregados— por medio de SWISI está autorizando a Scotia Capital Inc. a que sea su mandatario y agente exclusivo para asuntos como la transmisión de instrucciones y dinero destinado o procedente de la compañía de seguros, y a que realice retiros de cualquier fondo separado que haya en su cuenta de Scotia Capital Inc. para pagar comisiones o gastos generados por dicha cuenta. También acepta usted que Scotia Capital Inc. pueda prestar servicios administrativos, de tramitación, contabilidad, custodia y servicios similares en nombre de SWISI. No obstante, al hacer esto, Scotia Capital Inc. no interviene en la venta de productos de seguro, que son responsabilidad exclusiva de SWISI, y los productos de seguro correspondientes constituyen un contrato de seguro entre usted y la compañía que emita el seguro.

La manera en que usted compre y tenga productos de seguro, como los fondos segregados, puede dar lugar a situaciones jurídicas complejas, como las relativas a la situación del auto judicial de autorización de albacea y a la protección sobre el préstamo. Una cuenta nominal es una cuenta en la que una inversión

se deposita para un particular en un fideicomiso a cargo de una corporación o entidad ajena al particular interesado. La política sobre fondos segregados del plan auto dirigido de Asesoría en Inversión Internacional es un ejemplo de inversión en una cuenta nominal; esto nos permite informar de sus tenencias de manera consolidada dentro de su estado de cuenta de Asesoría en Inversión Internacional. Sin embargo, un fondo separado en una cuenta nominal puede que no ofrezca protección sobre el préstamo. Es responsabilidad exclusivamente suya consultar estas cuestiones con su asesor jurídico y otros asesores profesionales, tomar las decisiones apropiadas y darnos instrucciones con conocimiento de causa. No somos asesores jurídicos ni fiscales y no asumimos responsabilidad alguna en estos asuntos.

2.13 Programas de reinversión de dividendos

Asesoría en Inversión Internacional ofrece Programas de Reinversión de Dividendos que son administrados como un Plan de Adquisición de Dividendos (DPP según sus siglas en inglés) o un Plan de Reinversión de Dividendos (DRIP según sus siglas en inglés).

El DPP es un plan automatizado de adquisición de dividendos de Asesoría en Inversión Internacional que extiende a los clientes la oportunidad de recibir acciones por dividendos en efectivo por medio de adquisición de valores en el mercado. Bajo el DPP de Asesoría en Inversión Internacional, el DPP adquiere automáticamente acciones en el mercado con los títulos de dividendos de sus clientes participantes, sin cargo. Las acciones son adquiridas por el DPP en una base agregada al precio de mercado de las acciones al momento de la adquisición, y son rápidamente asignadas por el DPP según un precio promedio a las cuentas de los clientes participantes, normalmente durante el periodo estándar de asentamiento de valores. Su prestación en dividendos debe bastar para cubrir la adquisición de al menos una acción entera. El DPP sólo adquirirá acciones enteras, y cualquier efectivo sobrante se depositará en su cuenta como dividendo en efectivo.

El DRIP es el plan de reinversión de dividendos automatizado de Asesoría en Inversión Internacional en el que las prestaciones en dividendos se reinvierten directamente con los valores del emisor, normalmente por medio de un programa administrado por el agente de transferencias del

emisor. Las condiciones del programa DRIP varían de emisor a emisor, y el precio de inversión depende del método de cálculo que use el emisor.

Generalmente, depositar acciones en las cuentas de los clientes participantes lleva más tiempo en los DRIP que en los DPP, dado que los programas son administrados por terceros.

Dado que los DPP ofrecen reinversión de dividendos más rápidos que los DRIP, Asesoría en Inversión Internacional utiliza los DPP para la mayoría de los valores a menos que el emisor ofrezca un descuento en el precio de las reinversiones de dividendos por medio de un DRIP. Además, no todos los emisores ofrecen DRIP. Asesoría en Inversión Internacional se reserva el derecho de agregar o quitar un valor de un DPP o un DRIP en cualquier momento. Si usted desea inscribirse en un Plan de Reinversión de Dividendos de Asesoría en Inversión Internacional, por favor hable con su asesor.

2.14 Conversión de moneda extranjera y cambio de divisas

ScotiaMcLeod ofrece actualmente ciertas cuentas registradas y no registradas en las cuales las inversiones y el efectivo pueden ser en moneda canadiense y extranjera (cada una de estas denominaciones en una cuenta lleva el nombre de "costado de la cuenta" más adelante).

Una conversión de moneda ("Transacción de Moneda Extranjera") podría ocurrir en ciertas transacciones en la cuenta, por ejemplo:

- i) Cuando usted tiene fondos en una divisa y desea convertirlos a otra.
- ii) Cuando la moneda extranjera se deposita en una cuenta que no admite dicha moneda.
- iii) Cuando se instruye una operación en valores denominados en una moneda distinta a la moneda del costado de la cuenta en la que se liquidará la operación (p. ej., una operación en un mercado extranjero).
- iv) Cuando recibe o tiene derecho a recibir un pago (p. ej., un dividendo o participación en efectivo) en una moneda distinta a la moneda del costado de la cuenta en la cual se recibe el pago.
- v) Cuando no hay suficientes fondos en la moneda requerida para pagar una comisión, cargo o impuesto (p. ej., impuesto de retención), o para liquidar una operación.

En todas las operaciones de moneda extranjera y en el momento que realicemos una conversión de moneda a su favor o un tercero relacionado con nosotros (o un tercero), nosotros (o el tercero) actuaremos como responsables para convertir la moneda en las tasas establecidas o fijadas por nosotros (o el tercero). La parte que se encargue de la conversión (un "**diferencial**"), además de la comisión o cargos relacionados con dicha operación en su cuenta.

El diferencial con base en la diferencia entre las tasas de cambio vendedora y compradora en efecto en ese momento (comúnmente llamadas "cotización al contado") y las tasas obtenidas al aplicar un recargo a dichas cotizaciones al contado. También puede obtenerse un beneficio según la diferencia entre las tasas compradoras y vendedoras cobradas a usted y las tasas a las que el agente, en última instancia, compensa toda exposición al cambio de divisas resultante que pueda tener, ya sea como comprador neto o vendedor neto de la moneda extranjera.

El cargo que se le realice a usted y los ingresos obtenidos por nosotros o un tercero podrían ser más altos cuando una operación requiere más de una conversión de moneda o cuando la moneda no sea de uso común. Las tasas de cambio están sujetas a cambios sin notificación durante el día y podrían variar de acuerdo con el mercado, tipo de divisa en la cual se realiza la operación y el valor del monto bruto de la misma. Podríamos, a discreción propia, rechazar una solicitud de operación en moneda extranjera. La conversión de divisas, de ser necesario, se dará en la fecha de la operación o de depósito, según corresponda, a menos que acordemos lo contrario, u otro día para otras operaciones, según lo consideremos necesario.

Si la operación con una compañía de fondos mutuos involucre una conversión de moneda, la compañía podría cobrarle la conversión, pero si la compañía no es parte del grupo de empresas de Scotiabank, ni nosotros ni ninguna otra parte relacionada con nosotros podría obtener ganancias con respecto a dicha conversión de moneda.

Bajo ciertas circunstancias, cuando se busca diligentemente la ejecución de varias instrucciones de valores colocadas por usted en su cuenta, dentro de los términos más convenientes y razonablemente disponibles dadas las circunstancias, según se establece en la sección 1.13 de este folleto,

podríamos tomar la determinación de dirigir todo o parte de su orden de ejecución a un mercado extranjero (p. ej. un mercado organizado y reglamentado en Estados Unidos). Al tomar la determinación de dónde debe ejecutarse su orden para lograr la mejor ejecución, lo haremos de conformidad con los principios y términos descritos en la sección 1.13 de este folleto.

Moneda extranjera en planes registrados

ScotiaMcLeod actualmente ofrece Planes de Ahorros Registrados para la Educación (RESP) denominados en dólares canadienses y otros planes registrados (p. ej., RRSP, RRIF) que están denominados en dólares canadienses y en dólares estadounidenses. Cuando se compren, vendan o posean activos denominados en moneda extranjera en una cuenta registrada:

- a) Cualquier retención o declaración de impuestos de conformidad con la legislación fiscal aplicable será en dólares canadienses, en la tasa de cambio aplicable. Es responsabilidad suya monitorear cualquier límite bajo la legislación fiscal aplicable cuando opere con activos denominados en moneda extranjera en una cuenta registrada.
- b) Podríamos vender o liquidar activos en una cuenta registrada entre diferentes divisas para administrar la cuenta, incluyendo el pago de comisiones, o para prevenir saldos de débito.
- c) No somos responsables con respecto a las comisiones o pérdidas que puedan derivar de la venta o conversión de activos registrados denominados en moneda extranjera.



*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotia Wealth Management® se compone de una amplia gama de servicios financieros suministrados por The Bank of Nova Scotia (Scotiabank®); The Bank of Nova Scotia Trust Company (Scotiabank®); Private Investment Counsel, un servicio de 1832 Asset Management L.P.; 1832 Asset Management U.S. Inc.; Scotia Wealth Insurance Services Inc.; y ScotiaMcLeod®, una división de Scotia Capital Inc. Los servicios de asesoría en inversión internacional son ofrecidos por Scotia Capital Inc. Scotia Capital Inc. es miembro del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas (Canadian Investor Protection Fund) y de la Organización para la Reglamentación del Sector de Inversiones de Canadá (Investment Industry Regulatory Organization of Canada).

(211 13367 01/19)